

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**Escuela Profesional de Derecho**



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**POLITICA CRIMINAL EN EL DERECHO PENAL  
JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DE ABOGADOS DE  
CHANCHAMAYO - 2022**

Para optar	: El título profesional de abogada
Autor	: Bach. Coicaposa Berrospi Bania Ariana Bach. Inga Unocc Jasmin Marjorie
Asesor	: Dr. Romero Giron Hilario
Línea de investigación institucional	: Desarrollo humano y derechos
Área de investigación institucional	: Ciencias sociales
Fecha de inicio y de culminación	: 22.10.2022 a 27.07.2023

HUANCAYO - PERÚ

2023

**HOJA DE JURADOS REVISORES**

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO  
Decano de la Facultad de Derecho

DR. VIVANCO VASQUEZ HECTOR ARTURO  
Docente Revisor Titular 1

DR. OSCUVILCA TAPIA ANTONIO LEOPOLDO  
Docente Revisor Titular 2

MG. QUIÑONES INGA ROLY  
Docente Revisor Titular 3

ABG. CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA  
Docente Revisor Suplente

## **DEDICATORIA**

Dedicamos la presente tesis a nuestros padres, ya que sin el apoyo incondicional y su perseverancia para con nosotros, no habría sido posible el desarrollarnos como futuros profesional.

Bania y Marjorie

## **AGRADECIMIENTO**

Nuestro agradecimiento:

A nuestro asesor de tesis Dr. ROMERO GIRON HILARIO docente de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes; por su paciencia, orientación académica y apoyo constante en cada una de las etapas del trabajo de investigación.

Del mismo modo expresar nuestro reconocimiento y estima a todas las personas que hicieron posible la realización de la presente tesis, con su apoyo moral, su tiempo y conocimientos.

Bania y Marjorie

## CONSTANCIA DE SIMILITUD



NUEVOS TIEMPOS  
NUEVOS DESAFÍOS  
NUEVOS COMPROMISOS

## CONSTANCIA DE SIMILITUD

N° 00218- FDCP -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

**POLITICA CRIMINAL EN EL DERECHO PENAL JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DE ABOGADOS DE CHANCHAMAYO – 2022**

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. COICAPOSA BERROSPI BANIA ARIANA  
BACH. INGA UNOCC JASMIN MARJORIE**

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela profesional : **DERECHO**

Asesor(a) : **Dr. ROMERO GIRON HILARIO**

Fue analizado con fecha **28/12/2023** con **131** pág.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

**Excluye Citas.**

**Excluye Cadenas hasta 20 palabras.**

Otro criterio (especificar)

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

El documento presenta un porcentaje de similitud de **25** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 28 de diciembre de 2023.



**MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI**  
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

## CONTENIDO

<b>HOJA DE JURADOS REVISORES</b>	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iv</b>
<b>CONTENIDO</b>	<b>vi</b>
<b>CONTENIDO DE TABLAS</b>	<b>ix</b>
<b>CONTENIDO DE FIGURAS</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>xiii</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>15</b>
<b>PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA</b>	<b>15</b>
1.1 Descripción De La Realidad Problemática	15
1.2 Delimitación del Problema	19
<b>1.2.1 Delimitación Temporal</b>	19
<b>1.2.2 Delimitación Espacial</b>	20
<b>1.2.3 Delimitación Conceptual</b>	20
1.3 Formulación del Problema	21
<b>1.3.1 Problema General</b>	21
<b>1.3.2 Problemas Específicos</b>	21
1.4 Justificación	22
<b>1.4.1 Social</b>	22
<b>1.4.2 Teórico</b>	22
<b>1.4.3 Metodológico</b>	24
1.5 Objetivos	25
<b>1.5.1. Objetivo General</b>	25
<b>CAPITULO II</b>	<b>26</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>26</b>
2.1 Antecedentes	26
<b>2.1.1. Nacionales:</b>	26
<b>2.1.1. Internacionales:</b>	37
2.2 Bases Teóricas o Científicas	42
<b>2.2.1. Política Criminal en el Derecho Penal Juvenil</b>	42

2.2.2 Legislación y Normativas en el Derecho Penal Juvenil	45
2.2.3 Estrategias y Programas de Política Criminal	49
2.2.4 Recursos y Financiamiento	54
2.2.2. Derecho Penal Juvenil	56
2.2.2.1 Protección de Derechos en el Derecho Penal Juvenil	58
2.2.2.2 Eficiencia del Sistema Judicial en Casos de Jóvenes en Conflicto con la Ley	61
2.2.2.3 Reinserción y Reducción de la Reincidencia	65
2.3 Marco Conceptual	67
<b>CAPITULO III</b>	<b>69</b>
<b>HIPÓTESIS</b>	<b>69</b>
<b>3.1. Hipótesis</b>	<b>69</b>
3.1.1. Hipótesis General	69
3.1.2. Hipótesis Específicas	69
<b>3.2. Variables</b>	<b>69</b>
<b>3.3. Operacionalización de Variables</b>	<b>70</b>
<b>CAPITULO IV</b>	<b>72</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>72</b>
4.1 Método de Investigación	72
<b>Método- Hipotético – Deductivo</b>	72
4.2 Tipo de Investigación	73
4.3 Nivel de Investigación	74
4.4 Diseño de Investigación	74
4.5 Población y Muestra	75
4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.	76
4.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.	76
4.8 Aspectos Éticos de la Investigación	77
<b>CAPITULO V</b>	<b>78</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>78</b>
5.1 Descripción de los Resultados	78
<b>5.1.1 Variable: Política Criminal</b>	78
<b>5.1.2 Variable: Derecho Penal Juvenil</b>	85

5.2 Contrastación de las Hipótesis	92
5.3 Discusión de Resultados	100
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>106</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>108</b>
<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>	<b>110</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>115</b>
<b>ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>	<b>115</b>
<b>ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES</b>	<b>117</b>
<b>ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO</b>	<b>118</b>
<b>ANEXO 4: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>121</b>
<b>Anexo 5. Confiabilidad y Validez del Instrumento</b>	<b>124</b>
<b>Anexo 6: Asentimiento de las Personas a las Cuales se le Realizado la encuesta/ entrevista</b>	<b>129</b>
<b>Anexo 7. Declaración de Autoría</b>	<b>130</b>
<b>Anexo 8: Base de datos del Instrumento de Recolección de Datos</b>	<b>131</b>

**CONTENIDO DE TABLAS**

<b>TABLA 1</b>	<b>RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN "LEGISLACIÓN Y NORMATIVA"</b>	<b>78</b>
<b>TABLA 2</b>	<b>RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS</b>	<b>80</b>
<b>TABLA 3</b>	<b>RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>82</b>
<b>TABLA 4</b>	<b>RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>85</b>
<b>TABLA 5</b>	<b>RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL</b>	<b>87</b>
<b>TABLA 6</b>	<b>RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: DERECHO A LA REINSERCIÓN</b>	<b>90</b>
<b>TABLA 7</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>93</b>
<b>TABLA 8</b>	<b>PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 1</b>	<b>95</b>
<b>TABLA 9</b>	<b>PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 2</b>	<b>97</b>
<b>TABLA 10</b>	<b>PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 3</b>	<b>99</b>

## CONTENIDO DE FIGURAS

<b>FIGURA 1</b> NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES IMPLICADOS EN ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO.....	17
<b>FIGURA 2</b> ADOLESCENTES, RETENIDOS POR COMETER INFRACCIONES .....	18
<b>FIGURA 3</b> RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.....	79
<b>FIGURA 4</b> RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS .....	81
<b>FIGURA 5</b> RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: RECURSOS Y FINANCIAMIENTO.....	83
<b>FIGURA 6</b> RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: PROTECCIÓN DE DERECHOS .....	85
<b>FIGURA 7</b> RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL.....	88
<b>FIGURA 8</b> RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN: DERECHO A LA REINSERCIÓN.....	90

## RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación tiene como **problema** : ¿Cuál es la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022?, como **objetivo** se señala: Analizar la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022., siendo **la hipótesis**: Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022., como **método de investigación**: Método- Hipotético – Deductivo; **Tipo** de investigación: Pura o básica; **Nivel** de investigación Descriptivo- Correlacional; Diseño de investigación: No experimental, de corte transversal –correlacional; la **población y muestra** es de 80 abogados especialistas en el tema ; llegando a la **conclusión**: Los resultados obtenidos destacan una correlación significativa y relevante entre la política criminal y el Derecho Penal Juvenil en esta provincia. Estos hallazgos están fundamentados en la percepción de los abogados encuestados, quienes reconocen la existencia de legislación y normativa específica, así como la implementación de programas y estrategias relacionadas con el derecho penal juvenil. Además, la mayoría de los encuestados perciben la asignación de recursos y financiamiento para apoyar las actividades relacionadas con el Derecho Penal Juvenil.

**Palabras Claves**: política criminal, derecho penal juvenil

### ABSTRAC

The following research work has **the problem**: What is the influence of criminal policy on Juvenile Criminal Law from the perspective of the lawyers of Chanchamayo in the year 2022? **The objective is**: Analyze the influence of criminal policy on Juvenile Criminal Law from the perspective of the lawyers of Chanchamayo in the year 2022. **The hypothesis being**: There is a significant relationship between the influence of criminal policy on Juvenile Criminal Law from the perspective of the lawyers of Chanchamayo in the year 2022. , as a research **method**: Method - Hypothetical - Deductive; **Type of research**: Pure or basic; Research **level** Descriptive- Correlational; Research design: Non-experimental, cross-sectional – correlational; **The population and sample** is 80 lawyers specializing in the subject; reaching **the conclusion**: The results obtained highlight a significant and relevant correlation between criminal policy and Juvenile Criminal Law in this province. These findings are based on the perception of the lawyers surveyed, who recognize the existence of specific legislation and regulations, as well as the implementation of programs and strategies related to juvenile criminal law. Furthermore, the majority of respondents perceive the allocation of resources and financing to support activities related to Juvenile Criminal Law.

**Keywords**: criminal policy, juvenile criminal law

## INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un fenómeno social complejo y multifacético que ha generado creciente interés y preocupación en la sociedad contemporánea. En particular, Chanchamayo, la que no está exenta de esta problemática, y durante el año 2022, se ha evidenciado la necesidad imperante de abordarla desde una perspectiva integral y efectiva. En este contexto, la intersección entre la política criminal y el derecho penal juvenil se presenta como un campo crucial para entender y enfrentar esta realidad; por lo que surge **la interrogante** ¿Cuál es la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022?; Es así que, el **objetivo** de esta tesis fue: Analizar la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022; La metodología de la investigación que se utilizó para llevar a cabo este trabajo, consiste en lo descrito a continuación: **método de investigación:** Método- Hipotético – Deductivo; **Tipo** de investigación: Pura o básica; **Nivel** de investigación Descriptivo- Correlacional; Diseño de investigación: No experimental, de corte transversal –correlacional; **población y muestra** es de 80 abogados especialistas en el tema ; llegando a la **conclusión:** Los resultados obtenidos destacan una correlación significativa y relevante entre la política criminal y el Derecho Penal Juvenil en esta provincia. Estos hallazgos están fundamentados en la percepción de los abogados encuestados, quienes reconocen la existencia de legislación y normativa específica, así como la implementación de programas y estrategias relacionadas con el derecho penal juvenil. Además, la mayoría de los encuestados perciben la asignación de recursos y financiamiento para apoyar las actividades relacionadas con el Derecho Penal Juvenil.

En concordancia con los lineamientos establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Peruana los Andes, la presente investigación contiene V capítulos, el mismo que se detalla a continuación:

**Primer Capítulo:** planteamiento del problema; descripción, delimitaciones, formulación del problema, y los objetivos de investigación.

**Segundo Capítulo:** marco teórico de la investigación; antecedentes: nacionales e internacionales; bases teóricas y marco conceptual.

**Tercer Capítulo:** hipótesis general y las específicas; variables y su operacionalización.

**Cuarto Capítulo:** métodos, tipos, niveles de investigación, población, muestra, técnica de procesamiento y análisis de los datos.

**Quinto Capítulo:** descripción de resultados, contrastación de hipótesis; discusión de resultados. Finalmente, se consideró las **Conclusiones** a las que se llegó después de la investigación. Así mismo, se ofrece las recomendaciones necesarias;

**LOS TESISISTAS**

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

#### 1.1 Descripción De La Realidad Problemática

Las políticas criminales, son aquellas acciones, estrategias y lineamientos que establece el Estado en la búsqueda de soluciones frente a los problemas sobre la delincuencia, medidas que tiene como función prevenir, erradicar o de reprimir aquellas conductas criminales con la finalidad de garantizar los bienes jurídicos individuales y colectivos.

Al respecto el jurista **Hurtado** (1987) define la política criminal “como la colectividad [o sociedad] reacción a organizadamente, frente a las acciones delictuosas (latu sensu) que amenazan su cohesión y su desarrollo armónico” (p. 22).

Asimismo, el mismo autor, citando a Prado (1985) y a Ancel (1975), “cuando más evolucionada es la sociedad, la política criminal deviene en una estrategia frente a la delincuencia, elaborada a partir de los datos y las enseñanzas aportadas por la observación objetiva” (Hurtado, 2005, p. 59).

Es en ese entender que toda sociedad que vive en un estado de Derecho, se rige a través de normas y leyes para poder hacer realidad una convivencia pacífica y respetando los derechos individuales y colectivos de los miembros de una sociedad.

Es así que debido al incremento exponencial de la delincuencia juvenil; el tema de regulación normativa siempre fue muy compleja, debido a que los actores involucrados en las infracciones penales o faltas son adolescentes, donde las edades oscilan entre los 12 y 18 años; siendo la adolescencia, una

etapa de la vida desafiante, donde están presentes los cambios físicos y psicológicos, construyendo su propia identidad y creando su propia perspectiva del exterior y su entorno particular; por lo que la implementación de las políticas criminales debería ser específicamente para este grupo etario, dirigidas a la resocialización del adolescente sin causarles ningún tipo de daño, dirigidas para el control social del adolescente y políticas criminales de prevención y por ultimo y no por ello no menos importante dirigidas a la reinserción social, toda vez que es el Estado quien debería de garantizar los derechos elementales de los adolescentes para garantizar que se conviertan en ciudadanos responsables con derechos, deberes y obligaciones.

Por tanto, la POLITICA CRIMINAL EN EL DERECHO PENAL JUVENIL DESDE LA PERPECTIVA DE ABOGADOS DE CHANCHAMAYO-2022, obedece al incremento exponencial de la delincuencia juvenil que se evidencia en nuestro país, y las medidas tomadas por el Estado, es así que mediante la presente investigación responde al objetivo planteado; es decir contar con un sistema de justicia juvenil, con las garantías constitucionales mínimas, que le permita a la persona menor de 18 años una reinserción o una inserción social,

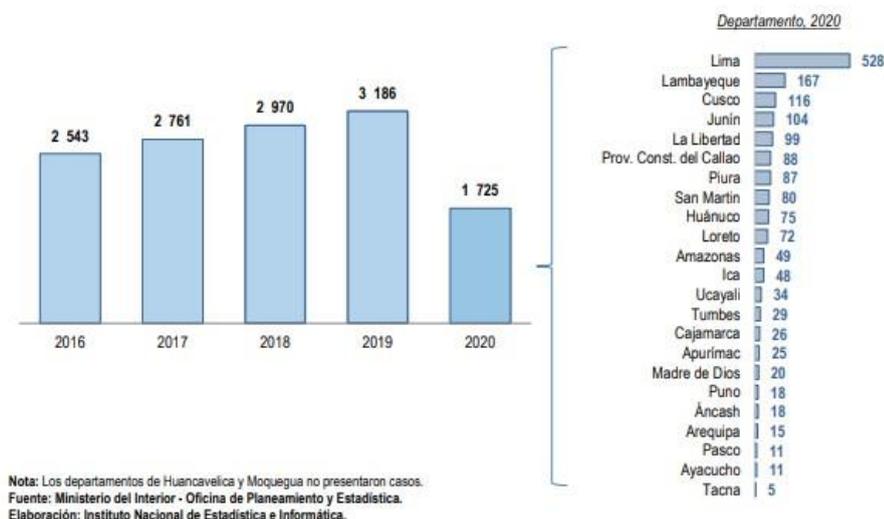
A nivel internacional, encontramos, directrices para determinar las sanciones penales a aquellas personas que cometieron delitos antes de la mayoría de edad (18 años); Es así que la Convención sobre los derechos del niño (CDN) es un tratado de las Naciones Unidas, que reúne sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, siendo esta la primera ley emitida específicamente para la protección de los derechos del niño; Asimismo

establece como primer lineamiento precisamente que ningún menor de 18 años puede ser juzgado como una persona adulta, por ello nace la necesidad de contar con un sistema específico sobre aquellas infracciones penales o faltas cometidos por personas menores de 18 años; en este mismo cuerpo normativo también establece que la medida privativa de libertad tiene que ser aplicada como último recurso, es decir aplicar el principio de intervención mínima.

Definitivamente la criminalidad es por excelencia uno de los problemas más álgidos que afronta el Perú; donde la delincuencia juvenil forma parte de este problema, el mismo que se ve reflejado en las estadísticas del último quinquenio, publicadas por Instituto Nacional De Estadística E Informática, Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2016-2020 - Visión Departamental, Provincial y Distrital. (INFORMATICA, 2021)

**FIGURA 1** niños, niñas y adolescentes implicados en actos contra el patrimonio

GRÁFICO N° 1.33  
PERÚ: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES IMPLICADOS EN ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2016 - 2020



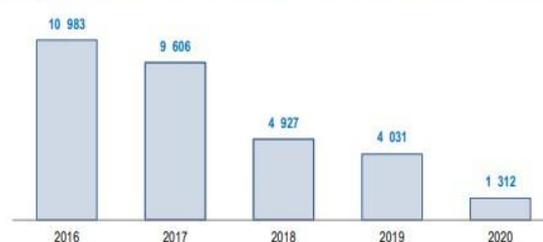
Durante el año 2020, según información proporcionada por el Ministerio del Interior, se registraron 1 mil 312 niños y adolescentes retenidos/as por cometer infracciones. En el periodo 2016-2020, se observa una tendencia decreciente del registro de menores de edad infractores.

En la Figura 1 se puede evidenciar, que en al año 2020 existe una disminución de las infracciones cometidas por adolescentes, en comparación a los años anteriores, esto debido la pandemia Covid 19; Asimismo Junín ocupada el tercer lugar con adolescentes infractores a nivel nacional. Del mismo modo durante el año 2020 se registraron 1312 (mil treientos doce) niños, adolescentes, retenidos por cometer infracciones, tal como se muestra.

FIGURA 2 adolescentes, retenidos por cometer infracciones

Durante el año 2020, según información proporcionada por el Ministerio del Interior, se registraron 1 mil 312 niños y adolescentes retenidos/as por cometer infracciones. En el periodo 2016-2020, se observa una tendencia decreciente del registro de menores de edad infractores.

GRÁFICO N° 1.34  
PERÚ: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETENIDOS POR COMETER INFRACCIONES, 2016 - 2020



Nota: Se refiere a niños, niñas y adolescentes retenidos en los Juzgados de Familia, Fiscal de Familia, Establecimiento Tutelar, Centro Preventivos, Padres Tutores y Pendientes(fuga).  
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

## **1.2 Delimitación del Problema**

### **1.2.1 Delimitación Temporal**

La investigación se centra en el análisis de la realidad problemática relacionada con la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo durante el año 2022. Este período específico es de gran relevancia, ya que permite captar la situación, los desafíos y las dinámicas actuales que caracterizan la interacción entre la política criminal y el sistema de justicia juvenil en Chanchamayo en el año en curso.

La selección de este año es estratégica, ya que brinda una comprensión detallada y actualizada de la realidad problemática en el contexto estudiado. Se busca explorar la influencia de las políticas y estrategias implementadas durante el año 2022 en relación con el derecho penal juvenil, así como comprender cómo estas han sido percibidas y experimentadas por los abogados especializados en la región de Chanchamayo.

Esta delimitación temporal específica permite analizar las condiciones, regulaciones y estrategias vigentes en un momento puntual, lo que

facilita una investigación precisa y contextualizada para abordar la temática planteada. Además, sentará las bases para futuras comparaciones y evaluaciones en años posteriores.

### **1.2.2 Delimitación Espacial**

La presente investigación tiene como marco de referencia espacial la provincia de Chanchamayo, ubicada en la región de Junín, Perú. Se enfoca en examinar la realidad problemática relacionada con la política criminal y el derecho penal juvenil específicamente en este territorio. Chanchamayo, con sus particulares características sociales, culturales y legales, se convierte en un contexto relevante para entender cómo la política criminal y el sistema de justicia juvenil interactúan y cómo influyen en la vida de los jóvenes en conflicto con la ley en esta área geográfica.

Esta delimitación espacial es crucial para obtener una comprensión precisa y contextualizada de la situación, ya que los sistemas legales y las políticas pueden variar significativamente de una región a otra. Al centrarse en Chanchamayo, se puede analizar en detalle la dinámica de la política criminal y el sistema de justicia juvenil en un contexto geográfico específico, proporcionando información valiosa para abordar los desafíos y las oportunidades dentro de este ámbito local.

### **1.2.3 Delimitación Conceptual**

La delimitación conceptual de esta investigación se centra en establecer claramente los conceptos clave que serán analizados y comprendidos en el estudio sobre la política criminal y el derecho penal juvenil en

Chanchamayo durante el año 2022. Estos conceptos son fundamentales para abordar de manera precisa la realidad problemática. en este contexto específico: Política Criminal; Derecho Penal Juvenil; Juventud en Conflicto con la Ley; Abogados Especializados.

Esta delimitación conceptual establece las bases conceptuales necesarias para una comprensión adecuada de la realidad problemática que se investigará, permitiendo una exploración precisa de la relación entre la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo durante el año 2022.

### **1.3 Formulación del Problema**

#### **1.3.1 Problema General**

¿Cuál es la influencia de la Política Criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la Perspectiva de los Abogados de Chanchamayo en el año 2022?

#### **1.3.2 Problemas Específicos**

1. ¿En qué medida la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?
2. ¿Cómo influyen las estrategias y programa de la política criminal en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?
3. ¿Existe una evaluación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia

percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022?

## **1.4 Justificación**

### **1.4.1 Social**

La investigación sobre la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022 es relevante y significativa desde una perspectiva social; toda vez que se basa en una necesidad imperante de comprender y abordar una problemática que impacta directamente en la sociedad, específicamente en los jóvenes y en el sistema de justicia.

Esta justificación social se fundamenta en la protección de los derechos de los jóvenes, prevenir la delincuencia, fomentar la reinserción, optimizar los recursos, promover la transparencia. y fortalecer las políticas para construir una sociedad más justa y segura; se pretende contribuir a la construcción de un sistema de justicia juvenil más justo y eficaz que beneficie a toda la comunidad.

### **1.4.2 Teórico**

La presente investigación sobre la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022 está fundamentada en la necesidad de analizar y comprender las interacciones entre la política criminal y el sistema de justicia juvenil desde una perspectiva teórica sólida y actualizada. La justificación teórica se sustenta en varios pilares fundamentales:

**Contribución al Conocimiento Científico:** La investigación busca contribuir al corpus de conocimiento científico en el campo del derecho

penal juvenil y la política criminal. Al examinar la realidad problemática en Chanchamayo en 2022, se aportará nueva información y se brindará una comprensión más profunda de cómo estos elementos interactúan y afectan la vida de los jóvenes y la labor de los abogados.

**Aplicación de Teorías Criminológicas:** La investigación se basa en la aplicación de teorías criminológicas reconocidas y establecidas. Teorías como la teoría del etiquetado, la teoría del control social y la teoría de la desorganización social se consideran para analizar la influencia de la política criminal en la delincuencia juvenil y la eficacia del sistema judicial.

**Análisis de Marcos Legales y Normativos:** Se emplearán marcos legales y normativos, tanto a nivel nacional como internacional, para contextualizar y analizar cómo la legislación influye en la política criminal y, a su vez, en el sistema de justicia juvenil en Chanchamayo. Se prestará especial atención a la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales relacionados.

**Evaluación de Estrategias de Intervención:** La investigación busca evaluar las estrategias de intervención actuales en el ámbito de la política criminal y el derecho penal juvenil. Esto permitirá identificar la eficacia de los programas de rehabilitación, las estrategias de prevención y las medidas judiciales en el contexto específico de Chanchamayo.

**Enfoque Interdisciplinario:** La investigación integrará enfoques interdisciplinarios al fusionar conceptos del derecho, la sociología, la psicología y la criminología. Esta sinergia de disciplinas ofrece una

visión completa y enriquecedora de la problemática, permitiendo identificar posibles soluciones y mejoras integrales en el sistema de justicia juvenil.

En conjunto, esta justificación teórica proporciona el marco conceptual necesario para abordar la problemática de manera rigurosa y fundamentada, permitiendo la generación de conclusiones basadas en la evidencia y la formulación de recomendaciones para mejorar la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022.

### **1.4.3 Metodológico**

La justificación metodológica de esta investigación sobre la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022 se basa en la elección de un enfoque cuantitativo y en la aplicación de un diseño descriptivo-correlacional. La elección de esta metodología es la más adecuada en este tipo de investigaciones.

En este contexto, se aplicará una encuesta que se integra al cuestionario, presentando preguntas y proposiciones formuladas de manera adecuada para cada dimensión en consideración. Estas preguntas y proposiciones serán diseñadas en consonancia con los indicadores específicos derivados de las variables. Además, se emplearán preguntas dicotómicas, que se consideran altamente adecuadas para este tipo de investigaciones.

La elección de esta metodología y la cuidadosa elaboración de los instrumentos de recolección de datos garantizarán la calidad y la

confiabilidad de la información recopilada, lo que permitirá un análisis riguroso y preciso de la realidad problemática en estudio.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Analizar la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

1. Determinar En qué medida la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022
2. Determinar la influencia de las estrategias y programas de política criminal en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil.
3. Determinar si Existe una evaluación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes

##### 2.1.1. Nacionales:

A nivel nacional podemos encontrar las siguientes tesis relacionadas al tema del proyecto de investigación:

(GIL LUDEÑA, 2019) “*LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES INFRACTORES A LA LEY PENAL*” [tesis post grado] para optar el grado académico de doctor en derecho y ciencia política, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú; planteándose como objetivo: “Precisar los lineamientos fácticos normativos para que el Estado peruano adopte una adecuada política criminal basada en la incriminación penal de los mayores de 16 años de edad que cometen delitos muy graves”. (p. 24); la autora entre sus conclusiones nos precisa lo siguiente:

**Ineficacia de la Política Criminal:** La política criminal se encarga de estudiar y controlar las conductas delictuales, pero en el caso de los menores

infractores, se concluye que no ha proporcionado una respuesta preventiva adecuada, especialmente considerando los elevados índices de criminalidad en este grupo de la población.

**Teorías de Tratamiento de Menores Infractores:** Se mencionan dos teorías relevantes para el tratamiento de menores infractores: la teoría de la situación irregular y la teoría de la situación integral. Se destaca que la última predomina en la legislación peruana.

**Lineamientos Normativos:** Se proponen lineamientos fácticos normativos para una política criminal eficaz en la lucha contra los delitos muy graves cometidos por mayores de 16 años. Estos incluyen la interpretación de la Convención sobre los Derechos del Niño de acuerdo con el principio de buena fe y el interés superior del menor, así como la posibilidad de imponer prisión temporal para determinar su responsabilidad.

**Bases Doctrinarias:** Se argumenta que los mayores de 16 años tienen la capacidad de comprender el injusto penal y la antijuricidad de su conducta, lo que respalda la imputabilidad penal en esta edad. Se destaca la importancia de priorizar a los menores delincuentes persistentes y abordar el gran margen delincencial que no se trata adecuadamente en el Perú.

**Comparación Internacional:** Se realiza una comparación con la legislación de otros países, destacando las edades de imputabilidad penal en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, España y México.

**Propuesta Modificatoria:** Se propone que la política criminal se enfoque en delitos graves que causen una grave afectación al bien jurídico tutelado

y con elevada penalidad, con el objetivo de reducir los índices delincuenciales cometidos por mayores de 16 años.

El trabajo de Gil Ludeña proporciona un valioso antecedente para el presente trabajo de investigación sobre la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022. Su investigación ofrece una perspectiva sobre la política criminal en Perú en relación con los menores infractores, lo cual puede servir como base de comparación o contraste con la situación específica en Chanchamayo. Además, las conclusiones y recomendaciones de Gil Ludeña proporcionan ideas útiles para entender cómo las políticas pueden adaptarse o mejorarse para abordar la delincuencia juvenil en esta región en 2022. La comparación con la legislación de otros países es relevante para evaluar prácticas internacionales en la materia. En resumen, este antecedente aporta un contexto y marco conceptual valioso para la investigación actual.

(LARCÓN GOICOCHEA, 2019) *“IMPACTO DE LA POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DE CRIMINALIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PERIODO 2015-2016”* [tesis post grado] para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho, mención Ciencias Penales, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú; planteándose como objetivo: “Determinar el impacto de la política y normativa de criminalización de la delincuencia juvenil en la ciudad de Huaraz, durante periodo 2015-2016”. (p. 8); la autora nos precisa entre sus conclusiones que:

**Ausencia de Políticas Educativas y Laborales Apropriadas:** Se señala que el Estado no ha implementado políticas educativas y laborales adecuadas que se adaptan a la realidad multicultural del país y que fomentan el empleo en los sectores más pobres. Esta carencia está relacionada con el aumento de la delincuencia juvenil al no proporcionar oportunidades alternativas.

**Derecho Penal Tutelar:**

Se menciona que el enfoque paternalista del Derecho Penal Tutelar hacia los adolescentes, está contribuyendo a la infracción frecuente de la ley penal y a la participación de adultos en ilícitos penales con jóvenes.

**Legislación Desactualizada:**

Se argumenta que la legislación vigente está desfasada, ya que está sujeta a tratados y reglas internacionales que no se ajustan a la realidad actual y no reflejan los cambios en la criminalidad juvenil, especialmente en un contexto de avances tecnológicos y cambios sociales.

**Clima Social Caótico:**

El texto resalta que el Perú enfrenta un ambiente caótico y peligroso, donde los bienes jurídicos de la sociedad están desprotegidos. Este clima puede estar relacionado con la percepción de inseguridad y la afectación de la comunidad.

La tesis de Larcón Goicochea ofrece un valioso antecedente para el actual trabajo de investigación sobre la política criminal y el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022. Proporciona una perspectiva crítica sobre las políticas gubernamentales y normativas relacionadas con la delincuencia juvenil, identificando problemas clave, como la falta de políticas educativas

y laborales efectivas, críticas al enfoque paternalista en la ley y la obsolescencia de la legislación.

Este aporte nos ayuda a contextualizar la situación en Chanchamayo en comparación con Huaraz en 2015-2016. Además, las críticas y recomendaciones formuladas en esta tesis dan lugar a propuestas para mejorar la política criminal y la normativa en el ámbito juvenil en Chanchamayo, así como para abordar problemas similares de desactualización normativa y necesidad de políticas más adaptadas a la realidad actual. En resumen, este antecedente enriquece la comprensión y el análisis del presente trabajo de investigación.

(Guizado Zedano, 2021) *“Influencia del pandillaje juvenil en la Política Criminal del Sistema Penal en el Distrito de Carabayllo, año 2020”* [tesis pre grado] para optar el título profesional de abogado, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú; planteándose como supuesto general: ”el pandillaje juvenil en la política criminal del sistema penal influye por falta de educación y orientación en la sociedad en el que se desarrollan como persona, y por falta de atención afectiva de los padres por estas condiciones los jóvenes llegan a encontrar caminos distintos en su desarrollo personal y por todas estas condiciones llegan a formar pandillaje en diferentes grupos sociales” (p. 3); La tesis de Guizado Zedano en 2021, examina la influencia del pandillaje juvenil en la política criminal del sistema penal en ese distrito. Resumimos sus principales conclusiones:

**Factores Determinantes:** La investigación identifica que la influencia del pandillaje juvenil en la política criminal está vinculada a factores como la

violencia familiar, la falta de educación y la falta de orientación en el desarrollo personal de los jóvenes. Se destaca que estos jóvenes pasan de la niñez a la adolescencia y enfrentan desafíos significativos en su formación personal.

**Proporcionalidad en las Medidas:** Se enfatiza la necesidad de que las medidas aplicadas a los jóvenes infractores sean proporcionales a su condición de personas en desarrollo y al daño causado. Se argumenta que la normativa existente no aborda adecuadamente estas conductas juveniles, lo que sugiere la pertinencia de elaborar un Código de Responsabilidad Penal del Adolescente.

**Causas del Pandillaje Juvenil:** Las causas del pandillaje juvenil se explican a través de la desintegración familiar, la violencia, la falta de educación y la formación de grupos de amigos para cometer actos de violencia. Estos factores contribuyen a poner en peligro la integridad física de las personas. Se señala que la justicia puede desempeñar un papel fundamental en encaminar a los infractores hacia un comportamiento más positivo.

**Política Criminal Actual:** Se concluye que la política criminal del sistema penal no ha sido adecuada para garantizar una suficiente reparación del daño causado por los adolescentes infractores. Esto sugiere la necesidad de revisar y mejorar las medidas y procedimientos para garantizar el debido proceso y la efectividad de las sanciones.

El trabajo de Guizado Zedano proporciona información relevante que contribuye al presente trabajo de investigación, tales como:

**Consideración de Factores Determinantes:** La identificación de factores como la violencia familiar, la falta de educación y la falta de orientación en el desarrollo personal de los jóvenes ayuda a comprender mejor la influencia del pandillaje juvenil en Chanchamayo y proporcionar pautas para abordar estos problemas.

**Proporcionalidad en las Medidas:** La sugerencia de elaborar un Código de Responsabilidad Penal del Adolescente puede ser relevante para mejorar las políticas y normativas en Chanchamayo medidas y garantizar que las sean adecuadas para la condición de los jóvenes infractores.

**Enfoque en las Causas:** El enfoque en las causas del pandillaje juvenil, como la desintegración familiar y la violencia, ayuda a diseñar estrategias preventivas más efectivas en Chanchamayo.

**Revisión de la Política Penal:** La conclusión de que la política criminal actual no garantiza una suficiente reparación del daño causado proporciona una base sólida para reflexionar sobre la efectividad de las políticas y procedimientos en Chanchamayo y proponer mejoras.

En resumen, el trabajo de Guizado Zedano en Carabayllo proporciona una visión útil de la relación entre la pandilla juvenil y la política criminal, con enfoque en las causas y las medidas necesarias. Esta información enriquece la comprensión de la problemática en Chanchamayo y contribuye a la formulación de estrategias efectivas para abordarla

(TOLENTINO CARLOS et al., 2022) “*IMPACTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL SOBRE EL DELITO DE SICARIATO JUVENIL, EN LOS ADOLESCENTES DE 16 Y 18 AÑOS, HUÁNUCO 2019*” [tesis pre grado]

para optar el título profesional de abogada, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú: planteándose como objetivo: “Determinar el impacto de la política criminal acerca del delito de sicariato juvenil, en los adolescentes de 16 a 18 años” (p.15); los autores, llegan a las siguientes conclusiones:

**Sobreestimación del Rol del Derecho Penal:** La tesis concluye que la política criminal relacionada con el delito de sicariato juvenil tiende a sobreestimar el papel del Derecho Penal como medio de control social. Además, señala que esta política no se orienta adecuadamente para abordar los factores criminógenos subyacentes. Se destaca la necesidad de considerar controles sociales informales para internalizar valores y patrones de conducta en los ciudadanos, además del control social formal a través del Derecho Penal.

**Factores Sociales Contribuyentes:** Se identifica que la pobreza y la violencia intrafamiliar son factores sociales que contribuyen a la perpetración del delito de sicariato juvenil en adolescentes de 16 a 18 años. La tesis enfatiza que el delito de sicariato juvenil es, antes que un problema jurídico, un problema social que debe abordarse comprendiendo y atendiendo los factores que lo originan.

**Incremento de Sanciones Penales:** La investigación concluye que el aumento de las sanciones penales para el delito de sicariato juvenil no contribuye a su reducción. Se menciona la práctica relacionada con el Derecho Penal del Enemigo, que busca la inocuización del delincuente en un centro penitenciario debido a su consideración como sujeto peligroso

para la sociedad. Sin embargo, esta práctica no ha demostrado ser efectiva para reducir el índice de criminalidad en el delito de sicariato juvenil.

**Reducción de la Edad Penal:** La tesis argumenta que la reducción de la edad penal a los 12 años no contribuiría a la lucha contra el delito de sicariato juvenil en adolescentes de 16 a 18 años. Se considera ilógico sostener que esta medida pueda ayudar, ya que el delito de sicariato juvenil se origina principalmente por factores sociales, económicos y familiares, que no se ven afectados por la edad penal.

El trabajo de Tolentino Carlos y su equipo proporciona una visión integral de la política criminal y el delito de sicariato juvenil, centrándose en factores sociales y la efectividad de las sanciones. Estos hallazgos pueden aportar conocimientos importantes para el presente trabajo de investigación en Chanchamayo y ayudar a orientar las estrategias de prevención y control del sicariato juvenil en esa región.

(Zavaleta Carbajal, 2016) *“LA AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO, EN EL PROCESO PENAL ESPECIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES”* [tesis pregrado] para optar el título profesional de abogada, Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú: planteándose como objetivo: “Determinar si el proceso penal especial para adolescentes infractores afecta las garantías específicas del derecho fundamental al debido proceso reconocidas por el Tribunal Constitucional como son: plazo razonable, juez imparcial y derecho de defensa, durante el 2012 hasta el 2014” (p. 14); la tesista llega a las siguientes conclusiones:

**Vulneración de Garantías del Debido Proceso:** La tesis concluye que el proceso penal especial para adolescentes infractores vulnera las garantías del debido proceso, específicamente el derecho al juez imparcial, plazo razonable y derecho de defensa, tal como son reconocidas por el Tribunal Constitucional.

**Compromiso con Instrumentos Internacionales:** Se destaca que el Estado Peruano está comprometido con instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia a Menores (Reglas de Beijing). Estos instrumentos respaldan la justicia para menores delincuentes y resguardan los derechos de los niños y adolescentes.

**Etapas del Proceso Penal Especial:** El proceso penal especial para adolescentes infractores consta de tres etapas: diligencias preliminares, juzgamiento y ejecución. La última etapa, relativa a la ejecución, fue añadida a través del Decreto Legislativo Nro. 1204.

**Ampliación de Derechos en el Debido Proceso:** El Tribunal Constitucional ha ampliado la noción de "debido proceso" incorporando nuevos derechos. Estos derechos incluyen el derecho de defensa, derecho de motivación de las resoluciones judiciales, derecho al plazo razonable, derecho a la cosa juzgada material, derecho a la jurisdicción y procedimientos preestablecidos, derecho a la igualdad de armas entre las partes, derecho a la presunción de inocencia, entre otros.

**Vulneraciones Detectadas:** Mediante el análisis de expedientes, se determinó que el 53% de los adolescentes infractores recibieron la sanción

de internamiento preventivo, el 70% de los procesos excedió el plazo legal previsto y en el 100% de los procesos, el mismo juez que inicia el proceso es quien dicta la sentencia. Estos hallazgos indican una vulneración de las garantías del debido proceso, incluyendo el derecho de defensa, el plazo razonable y el juez imparcial.

La tesis de Zavaleta proporciona información relevante que puede enriquecer el presente trabajo de investigación en Chanchamayo en 2022:

**Garantías del Debido Proceso:** El trabajo de Zavaleta resalta la importancia de las garantías del debido proceso en el sistema de justicia para adolescentes infractores. Estos hallazgos pueden servir como referencia para evaluar si se están cumpliendo adecuadamente estas garantías en el contexto de Chanchamayo.

**Compromiso con Instrumentos Internacionales:** La mención del compromiso del Estado Peruano con instrumentos internacionales relacionados con los derechos de los niños y adolescentes puede influir en la discusión sobre la protección de los derechos de los jóvenes infractores en Chanchamayo y en la implementación de políticas acordes con estos compromisos.

**Ampliación de Derechos en el Debido Proceso:** La identificación de derechos adicionales en el debido proceso, según el Tribunal Constitucional, puede ayudar a asegurar una protección más completa de los derechos de los adolescentes infractores en Chanchamayo.

**Vulneraciones Detectadas:** Los resultados que señalan vulneraciones en los procesos de adolescentes infractores pueden alertar sobre posibles

deficiencias en la aplicación de la justicia en Chanchamayo y motivar una revisión de prácticas y políticas actuales.

En resumen, el estudio de Zavaleta ofrece información valiosa sobre la situación de los derechos y garantías en el proceso penal de adolescentes infractores en Perú. Estos hallazgos son relevantes para evaluar y mejorar el tratamiento de los adolescentes infractores en Chanchamayo y garantizar que se respeten plenamente sus derechos fundamentales en el proceso penal especial.

### **2.1.1. Internacionales:**

Dentro de los antecedentes internacionales, podemos encontrar los siguientes trabajos de investigación:

(Oviedo Fuentes, 2017) “*La intervención con jóvenes infractores de ley en Chile. Análisis institucional y propuestas de optimización de la política de justicia juvenil de Chile*” [tesis post grado] para optar el grado de Doctor en Derecho y Ciencia Política, Universitat de Barcelona, Barcelona, España, planteándose como objetivo: “1. Evaluar la actual intervención llevada a cabo en los centros de cumplimiento de condena de justicia juvenil en Chile. 2. Esbozar líneas de optimización institucional que se deberían tener en cuenta a la hora de planificar la intervención con adolescentes condenados por la justicia chilena” (p.41); la tesista arriba a las siguientes conclusiones:

**Complejidad de la Intervención:** La tesis señala que la intervención con los jóvenes infractores en Chile es compleja y ha sido abordada de forma aislada, considerando solo ciertos lineamientos epistemológicos y teóricos. Además, se destaca que se han utilizado propuestas provenientes de países

con políticas criminales actuariales y punitivas, contrarias al espíritu de la Ley de Responsabilización Penal Adolescente 20.084, que se orienta hacia la reinserción social de los adolescentes.

**Desafíos en la Articulación:** La investigación señala que no existe una adecuada articulación entre la propuesta de intervención y los objetivos de la Ley de Responsabilización Penal Adolescente 20.084, así como con la política criminal. Se observa un modelo de intervención centrado en la gestión de riesgos, que contradice el fin rehabilitador de la pena.

**Necesidad de Alinear Intervención y Política Criminal:** La tesis subraya que es fundamental considerar el marco histórico-legal y los criterios de la política criminal en el ámbito de justicia juvenil en Chile al diseñar intervenciones. Propone que la intervención debe estar en consonancia con la ley y con una orientación rehabilitadora, en línea con los objetivos de la Ley de Responsabilización Penal Adolescente 20.084.

**Principales Problemáticas y Líneas de Optimización:** La tesis identifica problemáticas y propone líneas de optimización en los ámbitos político, teórico y práctico. También presenta un modelo de evaluación de la intervención basado en las falencias observadas durante la investigación.

En resumen, la investigación de Oviedo ofrece una evaluación crítica de la intervención con jóvenes infractores en Chile, destacando la necesidad de alinear la intervención con la ley y los objetivos políticos, además de orientarse hacia la rehabilitación y reinserción social. Estos aspectos son relevantes y aplicables en la investigación actual sobre justicia juvenil en

Chanchamayo, proporcionando un marco para mejorar las intervenciones en este contexto.

(SALA DONADO, 2002) *“PROCESO PENAL DE MENORES: ESPECIALIDADES DERIVADAS DEL INTERÉS DE LOS MENORES Y OPCIONES DE POLÍTICA CRIMINAL”* [tesis post grado] para optar el grado de Doctor en Derecho y Ciencia Política, Universitat de Girona, Girona- Cataluña, España; la tesista aborda el proceso penal de menores desde una perspectiva legal, histórica y orientada hacia la política criminal. A continuación, se resumen las principales conclusiones:

**Fundamentos del Derecho Penal de Menores:** El derecho penal y procesal de menores se basa en la edad de los sujetos involucrados, considerando la capacidad de los individuos para adecuar su conducta a las normas legales según la edad.

**Evolución Histórica y Consideración de los Menores:** Históricamente, los menores infractores han sido tratados de manera diferente a los adultos, inicialmente con una actitud compasiva debido a la concepción de su minoría de edad. Sin embargo, la comunidad internacional reconoce a los menores como titulares de derechos fundamentales.

**Interés de los Menores y Legislación:** El "interés de los menores" se basa en la aceptación de que los menores tienen todos los derechos fundamentales de la persona. La concreción de este interés depende de la legislación y la concepción de la minoría de edad en cada contexto jurídico e histórico.

**Adaptación del Derecho Penal de Menores:** El derecho penal de menores debe adaptarse a las necesidades e intereses de los menores. Esto puede

resultar en un derecho especial o en adaptaciones al derecho penal de adultos.

**Proceso Penal de Menores:** El proceso penal de menores se considera especial y se caracteriza por la participación de sujetos con formación especializada y algunas instituciones y mecanismos procesales novedosos.

**Medidas Cautelares y Terminación Anticipada:** El sistema de medidas cautelares y las fórmulas para evitar el enjuiciamiento presentan ciertos problemas y riesgos, como la posible limitación de derechos y garantías fundamentales.

En resumen, la tesis de Sala proporciona una comprensión en profundidad del derecho penal y procesal de menores, centrándose en su evolución histórica, fundamentos legales y procesos asociados. Estos aspectos servirán como base teórica valiosa para analizar y mejorar las políticas y prácticas actuales relacionadas con los menores infractores en el presente trabajo de investigación.

(RUIZ, 2013) *“La Influencia de los Medios de Comunicación en la Política Criminal Penal Juvenil”* [tesis pregrado] para optar el título profesional de licenciado en derecho, Universidad de Costa Rica, Guanacaste, Costa Rica, planteándose como objetivo: “Analizar la influencia que ejercen los medios de comunicación en la formulación de la política criminal penal juvenil en Costa Rica, en relación con el surgimiento de un sistema penal de menores más represivo”; llegando a las siguientes conclusiones:

**Falta de una Política Criminal Integral:** Se argumenta que en Costa Rica no hay una política criminal integral para abordar la delincuencia juvenil.

En cambio, se observa un enfoque impulsado por la opinión popular y mediática que aboga por más represión, descuidando las estrategias preventivas.

**Respuesta Represiva y Aumento de Penas:** Las soluciones propuestas se centran en el aumento desproporcionado de penas privativas de libertad, influenciadas por la opinión de los medios que favorecen medidas tradicionales y conservadoras en respuesta a la criminalidad juvenil.

**Necesidad de una Política Criminal Integral:** Se enfatiza en la necesidad de que la política criminal aborde el fenómeno delictivo desde múltiples perspectivas, incluyendo lo económico, educativo, social y cultural, para prevenir el delito y facilitar la reinserción social de los jóvenes infractores.

**Crítica a la Improvisación y al Papel de los Medios:** Se critica la improvisación en las reformas legales y se señala el papel provocativo y populista de algunas figuras políticas y de los medios de comunicación, que contribuyen a la represión carcelaria y a un discurso de perversidad del sistema.

**Importancia del Respeto al Principio de Inocencia:** Se destaca la importancia de que los medios respeten el principio de inocencia, un derecho fundamental de los jóvenes infractores, y se aboga por una información de calidad sin ser influenciada por objetivos comerciales.

En resumen, la tesis de Ruiz proporciona una crítica fundamentada sobre la falta de una política criminal integral y la influencia de los medios en la política criminal penal juvenil en Costa Rica. Sus conclusiones pueden aportar perspectivas valiosas para investigaciones futuras relacionadas con

la formulación de políticas criminales en contextos similares y la influencia de los medios en estas políticas.

## **2.2 Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1. Política Criminal en el Derecho Penal Juvenil**

La política criminal se refiere a las estrategias, normativas y enfoques que el Estado implementa para abordar la delincuencia en general, incluyendo la delincuencia juvenil. Según varios autores, la política criminal es un campo de acción que se perfila desde la propia concepción de la norma, y que incluye la desjudicialización y diversificación de la reacción penal juvenil como indicadores de una moderna y adecuada política criminal. Además, se busca difundir experiencias no privativas de la libertad en materia de justicia penal juvenil, que se estén llevando a cabo en diferentes países. La política criminal en el contexto del Derecho Penal Juvenil tiene como objetivo la protección de los derechos de los jóvenes y su reinserción en la sociedad

#### **Definición de Política Criminal en el Derecho Penal Juvenil:**

El autor (Garland, 2021), nos menciona que:

La política criminal en el ámbito del Derecho Penal Juvenil comprende el conjunto de decisiones y estrategias gubernamentales que buscan abordar la delincuencia juvenil mediante la formulación de leyes, medidas preventivas y programas de rehabilitación, asegurando la protección de los derechos de los jóvenes y su reintegración efectiva en la sociedad" (p. 134).

En esta misma línea nos señala (López Rey, 2015) "La política criminal en el Derecho Penal Juvenil se refiere al conjunto de estrategias gubernamentales, legislación y programas destinados a abordar la delincuencia juvenil, priorizando la prevención, rehabilitación y la protección de los derechos de los jóvenes infractores." (p. 78).

(Mir Puig, 2013) , nos refiere:

"La política criminal juvenil comprende las decisiones y acciones del Estado en relación con la delincuencia cometida por los jóvenes, abarcando la prevención, el control, la sanción y la reinserción social, orientadas por principios y objetivos específicos y aplicando medidas diferenciadas y proporcionadas a la edad, características y necesidades de los menores infractores." (p. 128).

### **Perspectiva Interdisciplinaria de la Política Criminal Juvenil:**

(Cobo del Rosal, 2014) nos señala que: "La política criminal juvenil debe ser abordada desde una perspectiva interdisciplinaria, integrando no solo aspectos legales, sino también sociales, psicológicos y educativos, para crear un sistema eficaz y justo que proteja a los jóvenes y promueva su reinserción." (p. 205).

(Junger-Tas, 2009) nos menciona que:

La política criminal en el contexto juvenil es un enfoque interdisciplinario que abarca la legislación, la prevención, la intervención y la reinserción social de los jóvenes infractores, dirigido a garantizar el equilibrio entre el castigo, la protección de derechos y la rehabilitación (p. 78).

## **Política Criminal y Protección de Derechos en el Derecho Penal**

### **Juvenil:**

(García, 2019), nos señala al respecto:

"La política criminal en el ámbito del Derecho Penal Juvenil tiene como objetivo principal la protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley, garantizando que las sanciones y medidas aplicadas sean coherentes con los estándares de derechos humanos." (p. 112).

### **Política Criminal Juvenil y Reinserción Social:**

(Sánchez, 2020), nos señala lo siguiente:

La política criminal juvenil se centra en la reinserción social de los jóvenes infractores, promoviendo programas y estrategias que reduzcan la reincidencia y faciliten la reintegración de los jóvenes en la sociedad tras su paso por el sistema de justicia penal juvenil. (p. 45).

### **Dimensión Social y Política Criminal Juvenil:**

(Cavadino y Dignan, 2013)

La política criminal en el ámbito juvenil es un proceso político y social que refleja las actitudes y valores de una sociedad en relación con los jóvenes delincuentes. Incluye decisiones legislativas y estratégicas que buscan contener, tratar y prevenir la delincuencia juvenil (p. 255).

### **2.2.2 Legislación y Normativas en el Derecho Penal Juvenil**

Las leyes y normativas en el ámbito del Derecho Penal Juvenil se refieren al conjunto de disposiciones legales y regulaciones establecidas por el Estado en relación con los jóvenes en conflicto con la ley. Estas normativas buscan proporcionar un marco legal que garantice un tratamiento adecuado y diferenciado para los jóvenes, considerando su edad, nivel de desarrollo y circunstancias individuales. Estas leyes y normativas deben estar actualizadas y ser coherentes con los estándares internacionales de derechos humanos para promover un sistema de justicia juvenil que se base en principios de proporcionalidad, rehabilitación y reinserción social.

(Baratta, 2016), nos menciona que:

Las leyes y normativas en el contexto del Derecho Penal Juvenil son instrumentos legales esenciales que establecen los principios, derechos y obligaciones que rigen la conducta de los jóvenes en conflicto con la ley. Estas leyes deben ser actualizadas y conformes a los estándares internacionales de derechos humanos, garantizando un sistema de justicia juvenil equitativo, centrado en la proporcionalidad, la rehabilitación y la reinserción social (p. 125).

(Pérez, 2017) nos define que:

Las leyes y normativas específicas en el ámbito del Derecho Penal Juvenil son un marco legal que establece las conductas, sanciones y procedimientos aplicables a los jóvenes en conflicto con la ley. Estas leyes deben estar actualizadas y alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos, asegurando un tratamiento

justo y diferenciado basado en principios de proporcionalidad, rehabilitación y reinserción social (p. 78).

En el Perú, la legislación y normativas en el Derecho Penal Juvenil están reguladas por el Código de la Niñez y Adolescencia, Ley N° 27337, que establece el marco legal para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo las medidas de prevención y atención a la delincuencia juvenil. Además, el Sistema de Justicia Penal Juvenil del Estado Peruano está regulado desde el Código del Niño y el Adolescente, que establece la administración de justicia juvenil y las medidas socioeducativas que se aplican a los adolescentes infractores

Es importante destacar que, a diferencia de los mayores de edad, en el Perú no se impone una sanción penal a los menores de 18 años, sino una medida socioeducativa que busca su integración familiar y social, así como su desarrollo integral.

### **Principios Fundamentales Del Código De Los Niños Y Adolescentes**

#### **En El Perú**

El Código de los Niños y Adolescentes en el Perú establece una serie de principios fundamentales que rigen la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el país. A continuación, se presentan algunos de estos principios, según lo establecido en el Código de los Niños y Adolescentes:

- El niño y el adolescente son sujetos de derechos, libertades y de protección específica.

- El niño y el adolescente tienen derecho a un nombre, a la nacionalidad peruana, a conocer a sus padres y a ser cuidado por éstos.
- El niño y el adolescente tienen derecho a una educación integral y a una formación para la vida.
- El niño y el adolescente tienen derecho a la protección contra toda forma de violencia, abuso, explotación y discriminación.
- El niño y el adolescente tienen derecho a la protección contra toda forma de negligencia, abandono o trato negligente.
- El niño y el adolescente tienen derecho a la protección contra toda forma de explotación económica y laboral.
- El niño y el adolescente tienen derecho a la protección contra toda forma de trata y tráfico de personas.
- El niño y el adolescente tienen derecho a la protección contra toda forma de consumo de drogas y alcohol.

**Enfoque en los Derechos de los Niños y Adolescentes:** El Código de la Niñez y Adolescencia coloca en el centro de su regulación la protección de los derechos de los jóvenes. Esto refleja el compromiso del Estado peruano de garantizar que los niños y adolescentes tengan un entorno seguro y saludable, incluso cuando se ven involucrados en actividades delictivas.

**Diferenciación:** El código reconoce la necesidad de un enfoque diferenciado para los jóvenes en conflicto con la ley en comparación con los adultos. Esto significa que se tienen en cuenta las etapas de desarrollo,

las necesidades y las circunstancias particulares de los jóvenes al determinar medidas y sanciones.

**Prevención y Rehabilitación:** En línea con los estándares internacionales de derechos humanos, el código enfatiza la prevención y la rehabilitación como objetivos clave en la justicia juvenil. Se busca abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil y brindar oportunidades para la reinserción social de los jóvenes.

**Garantías Procesales:** El código establece garantías procesales que deben cumplirse durante todo el proceso penal juvenil. Esto incluye el derecho a la defensa legal, el derecho a un juicio justo y el respeto de los derechos humanos fundamentales de los jóvenes.

**Medidas Educativas y Sociales:** En lugar de un enfoque exclusivamente punitivo, el código prevé una amplia gama de medidas que van desde medidas educativas y comunitarias hasta medidas de privación de libertad. Se busca utilizar estas medidas de manera proporcionada y adecuada a la gravedad de los delitos y las circunstancias individuales.

**Coordinación Interinstitucional:** El código promueve la coordinación entre diferentes instituciones, incluidos los sistemas de justicia, salud y educación, para abordar de manera integral las necesidades de los jóvenes en conflicto con la ley. Esto refleja la comprensión de que la delincuencia juvenil es un problema multidimensional que requiere una respuesta conjunta.

En resumen, el Código de la Niñez y Adolescencia, Ley N° 27337, establece un marco legal sólido que busca proteger los derechos de los

jóvenes en conflicto con la ley en Perú. A través de su enfoque en la diferenciación, la prevención, la rehabilitación y las garantías procesales, contribuye a la promoción de un sistema de justicia juvenil que sea acorde con los estándares internacionales de derechos humanos y que busque no solo sancionar, sino también rehabilitar y reintegrar a los jóvenes en la sociedad.

### **2.2.3 Estrategias y Programas de Política Criminal**

#### **1. Estrategia de Prevención Integral (EPI):**

La EPI se enfoca en abordar las causas fundamentales de la delincuencia juvenil a través de programas que involucran a la comunidad, la educación, la familia y el entorno social. Su objetivo principal es prevenir la participación de los jóvenes en actividades delictivas brindando oportunidades y apoyo para su desarrollo integral.

#### **Definición de Estrategia de Prevención Integral (EPI):**

Según (Nagin y Cullen, 1999), nos define

**Definición:** "La Estrategia de Prevención Integral (EPI) es un enfoque que busca reducir la delincuencia juvenil mediante la implementación de programas que abordan múltiples factores de riesgo, incluyendo la comunidad, la educación y el apoyo familiar. Su objetivo es brindar oportunidades y apoyo para el desarrollo integral de los jóvenes, alejándolos de las actividades delictivas".

Según (Howell, 2003),

**Definición:** "La Estrategia de Prevención Integral (EPI) se basa en la idea de que la delincuencia juvenil se puede prevenir abordando sus causas

fundamentales. Implica programas que involucran a la comunidad, la educación y la familia para ofrecer oportunidades y apoyo que ayuden en el desarrollo de los jóvenes y eviten su participación en actividades delictivas".

Según (Farrington D. P., 2003)

**Definición:** "La Estrategia de Prevención Integral (EPI) es un enfoque integral que busca abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil. Involucra a la comunidad, la educación y el entorno social para proporcionar oportunidades y apoyo que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes, alejándolos de la delincuencia".

#### **Programa de Prevención del Delito Juvenil:**

Según (Farrington y Welsh, 2003):

**Definición:** "El Programa de Prevención del Delito Juvenil se centra en identificar y abordar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia juvenil. Proporciona una variedad de actividades educativas, deportivas y culturales diseñadas específicamente para jóvenes en situación de riesgo, con el objetivo de prevenir su involucramiento en actividades delictivas".

Según (Lösel y Farrington, 2012)

**Definición:** "El Programa de Prevención del Delito Juvenil se enfoca en la reducción de la delincuencia juvenil al proporcionar alternativas constructivas y oportunidades de desarrollo para los jóvenes en riesgo. Busca abordar los desafíos únicos que enfrentan los jóvenes, brindándoles opciones positivas y fomentando su inclusión en la sociedad".

Según: (Dodge et al., 2006)

**Definición:** "El Programa de Prevención del Delito Juvenil se dirige a los factores de riesgo específicos que hacen que los jóvenes sean vulnerables a la delincuencia. Proporciona intervenciones personalizadas que incluyen actividades educativas, sociales y de habilidades para equipar a los jóvenes con herramientas para tomar decisiones positivas".

**Definición:** Este programa se enfoca en identificar y abordar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia juvenil. Proporciona actividades educativas, deportivas y culturales para jóvenes en riesgo, con el objetivo de prevenir su involucramiento en actividades delictivas.

**Objetivo:** Reducir la incidencia de la delincuencia juvenil al proporcionar alternativas constructivas y oportunidades de desarrollo para los jóvenes

## **2. Programa de Rehabilitación Psicosocial (PRP):**

El PRP se centra en la rehabilitación psicológica y social de los jóvenes infractores, abordando aspectos emocionales, comportamentales y sociales que pueden estar contribuyendo a su comportamiento delictivo. Proporciona terapias, capacitación en habilidades sociales y apoyo emocional.

### **Programa de Rehabilitación y Reinserción Social:**

**Definición:** Este programa se centra en la rehabilitación de jóvenes infractores a través de servicios de asesoramiento, educación y capacitación laboral. Busca equipar a los jóvenes con habilidades que les permitan reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir sus sanciones.

**Objetivo:** Facilitar la transición de los jóvenes del sistema de justicia juvenil al entorno comunitario de manera positiva, reduciendo la reincidencia delictiva.

Según (Sherman y y Gottfredson, 1998):

**Definición:** "El Programa de Prevención del Delito Juvenil se enfoca en identificar y abordar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia juvenil. Ofrece una variedad de actividades educativas, deportivas y culturales diseñadas para jóvenes en riesgo, con el objetivo de prevenir su involucramiento en actividades delictivas".

Según (Welsh y Farrington, 2006):

**Definición:** "El Programa de Prevención del Delito Juvenil se centra en brindar alternativas constructivas y oportunidades de desarrollo a jóvenes en riesgo. Busca reducir la incidencia de la delincuencia juvenil al abordar los factores que la precipitan y ofrecer una vía positiva para los jóvenes".

### **3. Estrategia de Justicia Restaurativa (EJR):**

La EJR se basa en la reparación del daño causado por la infracción a través del diálogo entre los jóvenes infractores, las víctimas y la comunidad. Busca fomentar la responsabilidad y el entendimiento mutuo para restaurar la armonía y prevenir futuras transgresiones.

#### **Justicia Restaurativa:**

**Definición:** La justicia restaurativa involucra a todas las partes afectadas por un delito, incluyendo a la víctima, el infractor y la comunidad, en un proceso de diálogo y reparación. El enfoque se centra en la responsabilidad del infractor y la reparación del daño causado.

**Objetivo:** Promover la rendición de cuentas, la empatía y la reconciliación, así como reducir la hostilidad y la reincidencia.

### **4. Programa de Capacitación para el Empleo (PCE):**

El PCE se centra en proporcionar a los jóvenes en conflicto con la ley habilidades laborales y capacitación para el empleo. Esto incluye talleres de habilidades profesionales, asesoramiento en la búsqueda de empleo y oportunidades de prácticas laborales.

**Programa de Capacitación para el Empleo:**

**Definición:** Este programa ofrece capacitación vocacional y oportunidades de empleo a jóvenes que han estado involucrados en actividades delictivas. Prepara a los jóvenes para el mercado laboral y les proporciona las habilidades necesarias para encontrar empleo.

**Objetivo:** Mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes y reducir la probabilidad de que vuelvan a cometer delitos.

**5. Estrategia de Educación Integral (EEI):**

La EEI busca fortalecer la educación de los jóvenes infractores, incluyendo tanto la educación formal como la adquisición de habilidades prácticas. Ofrece programas educativos dentro de los centros de detención y facilita la continuación de la educación después de la liberación.

**Estrategia de Prevención Comunitaria:**

**Definición:** Esta estrategia involucra a la comunidad en la prevención de la delincuencia juvenil. Fomenta la colaboración entre agencias locales, organizaciones sin fines de lucro y residentes para abordar los factores sociales y familiares que contribuyen a la delincuencia.

**Objetivo:** Fortalecer el tejido social de las comunidades y proporcionar un entorno favorable para el desarrollo saludable de los jóvenes.

Estas estrategias y programas son fundamentales para abordar la delincuencia juvenil de manera integral, garantizar la protección de los derechos de los jóvenes y promover su reintegración en la sociedad como ciudadanos responsables. Su evaluación constante es esencial para medir su impacto y realizar ajustes que aseguren su efectividad a lo largo del tiempo.

#### **2.2.4 Recursos y Financiamiento**

##### **Definición de Recursos y Financiamiento en el Contexto del Derecho Penal Juvenil:**

El término "recursos y financiamiento" en el contexto del derecho penal juvenil se refiere a la disponibilidad y asignación de activos, fondos y apoyo financiero destinados a mejorar la implementación y efectividad de las políticas y programas relacionados con la justicia juvenil. Estos recursos abarcan una amplia gama de elementos, incluidos fondos gubernamentales, donaciones, inversiones privadas y cualquier otro mecanismo que proporcione los medios necesarios para respaldar iniciativas que busquen prevenir la delincuencia juvenil, rehabilitar a los jóvenes infractores y fortalecer el sistema de justicia juvenil.

La asignación adecuada de fondos es esencial para garantizar que existan programas de capacitación y formación para profesionales del sistema, infraestructura adecuada, servicios de intervención especializada, programas educativos y actividades de prevención que sean esenciales para un sistema penal juvenil eficaz. Además, estos recursos también deben dirigirse hacia la mejora de la atención y el apoyo a los jóvenes en

conflicto con la ley, enfocándose en su rehabilitación, educación y reinserción social.

Según, (Blumstein, 1974)

**Definición:** "El acceso adecuado a recursos y financiamiento en el ámbito del derecho penal juvenil se refiere a la disponibilidad suficiente de fondos y apoyo financiero destinados a mejorar la infraestructura y los programas diseñados para abordar la delincuencia juvenil. Esto incluye la asignación de recursos para la capacitación de personal y el desarrollo de intervenciones efectivas".

Según (Lipsey y Cullen, 2007)

**Definición:** "El financiamiento adecuado para el derecho penal juvenil se refiere a la asignación suficiente de recursos financieros y materiales para respaldar las políticas, programas y estrategias destinados a prevenir la delincuencia juvenil y rehabilitar a los jóvenes infractores. Esto garantiza que haya suficientes recursos para implementar intervenciones efectivas".

Según (Sherman et al., 1997)

**Definición:** "El acceso adecuado a recursos y financiamiento se refiere a la capacidad de los programas de derecho penal juvenil para recibir un flujo constante de fondos y apoyo financiero suficiente. Esto es crucial para mantener y mejorar programas de prevención y rehabilitación que contribuyan a reducir la delincuencia juvenil".

**Relevancia e Importancia:**

**Desarrollo y Mantenimiento de Programas Efectivos:**

La disponibilidad de recursos financieros adecuados es esencial para el desarrollo y mantenimiento de programas que han demostrado ser efectivos en la prevención de la delincuencia juvenil y la rehabilitación de los jóvenes infractores. Estos programas pueden incluir desde intervenciones tempranas hasta programas de reinserción en la comunidad.

**Formación y Capacitación Continua:**

Los recursos financieros permiten la formación y capacitación continua de profesionales del sistema penal juvenil. Esto asegura que estén al tanto de las mejores prácticas, enfoques actuales y metodologías efectivas para abordar la delincuencia juvenil.

**Innovación y Mejora Constante:**

El acceso a fondos adecuados permite la innovación y la mejora constante de las estrategias y enfoques utilizados en la justicia juvenil. Esto puede incluir la implementación de nuevas tecnologías, evaluación de programas existentes y desarrollo de mejores prácticas.

**Garantía de Derechos y Atención Integral:**

Los recursos financieros bien asignados aseguran que los derechos de los jóvenes estén protegidos y que reciban una atención integral que promueva su bienestar físico, mental y emocional.

**2.2.2. Derecho Penal Juvenil**

El Derecho Penal Juvenil se refiere a la rama del sistema legal que se encarga de regular los delitos cometidos por menores de edad, generalmente aquellos que tienen entre 12 y 18 años. Esta área del derecho busca establecer un enfoque específico y diferenciado para tratar a los jóvenes

infractores, reconociendo sus diferencias con respecto a los adultos en términos de desarrollo físico, mental y emocional.

**El Derecho Penal Juvenil tiene varios objetivos clave:**

**Rehabilitación y Reinserción:** A diferencia del sistema penal para adultos, el Derecho Penal Juvenil enfatiza la rehabilitación y la reintegración social de los jóvenes infractores. El objetivo principal es ofrecer a los jóvenes la oportunidad de corregir su comportamiento delictivo, aprender de sus errores y reintegrarse en la sociedad como ciudadanos responsables.

**Protección de Derechos:** Este sistema busca garantizar que los derechos fundamentales de los jóvenes involucrados en procedimientos judiciales sean protegidos. Esto incluye el derecho a un juicio justo, a la representación legal, a un ambiente adecuado en el centro de detención (si es necesario) y a la privacidad.

**Diferenciación:** El Derecho Penal Juvenil reconoce que los jóvenes son diferentes a los adultos en términos de desarrollo y capacidad de comprensión. Por lo tanto, las sanciones y medidas tomadas deben ser apropiadas para su edad y nivel de madurez.

**Prevención:** Además de abordar los casos individuales de delincuencia juvenil, el sistema también se enfoca en la prevención. Esto implica la implementación de programas y políticas destinados a prevenir la delincuencia juvenil en primer lugar, como programas de educación, actividades extracurriculares y apoyo social.

**Responsabilidad Proporcional:** El Derecho Penal Juvenil se basa en el principio de responsabilidad proporcional, lo que significa que las sanciones deben ser proporcionales al delito cometido y al nivel de responsabilidad del joven infractor.

**Confidencialidad:** En muchos sistemas legales, se presta especial atención a la confidencialidad en casos de delincuencia juvenil. Se busca proteger la identidad y el historial delictivo de los jóvenes para evitar estigmatizaciones futuras.

### **2.2.2.1 Protección de Derechos en el Derecho Penal Juvenil**

El grado de protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley es un indicador clave de la efectividad del sistema penal juvenil. Garantizar que se respeten los derechos y las garantías procesales es fundamental para un sistema justo y equitativo.

Según (Perez, 2016)

La protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley es un indicador clave de la efectividad del sistema penal juvenil. Garantizar que se respeten los derechos y las garantías procesales es fundamental para un sistema justo y equitativo. (p. 102).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2015), nos precisa que: "La protección de los derechos humanos de los niños y jóvenes es un principio fundamental de la justicia juvenil" (p. 7).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2017), nos menciona que: "La protección de los derechos humanos de los jóvenes en

conflicto con la ley es un principio fundamental de la justicia juvenil" (p. 25).

(UNICEF, 2019) "La protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes es un principio fundamental de la justicia juvenil" (p. 9).

En el contexto peruano, la protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley es un pilar esencial del Derecho Penal Juvenil. Hace referencia a asegurar el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos inherentes y fundamentales de los jóvenes que participan en el sistema penal juvenil a lo largo de todo el proceso judicial. Esto incluye tanto los derechos generales que poseen todas las personas como aquellos específicos que se aplican a los menores de edad en el contexto legal del Perú.

A continuación, se describen algunos aspectos clave de la protección de derechos en el Derecho Penal Juvenil en Perú:

### **Derechos Fundamentales:**

Los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la integridad física y mental, a la libertad y a la seguridad, son universales y deben garantizarse a todos los individuos, incluyendo a los jóvenes en conflicto con la ley en el Perú. Estos derechos deben estar especialmente protegidos y respetados en este contexto.

### **Derechos Específicos de los Jóvenes:**

Además de los derechos fundamentales, los jóvenes en el Perú tienen derechos específicos que tienen en cuenta su edad y situación, como el

derecho a la educación, el derecho a la orientación y el apoyo, y el derecho a la rehabilitación. Estos derechos están diseñados para ayudar a su desarrollo y reintegración en la sociedad peruana.

**Garantías Procesales:**

Las garantías procesales en el contexto peruano incluyen el derecho a un juicio justo, el derecho a ser informado sobre los cargos en su contra, el derecho a la representación legal, el derecho a permanecer en silencio y el derecho a apelar. Estas garantías deben aplicarse rigurosamente en Perú para garantizar un proceso judicial justo y equitativo.

**Confidencialidad:**

La confidencialidad es un aspecto crucial de la protección de derechos en el Derecho Penal Juvenil en Perú. Consiste en garantizar que la información sobre el joven, incluidos los detalles del caso y su historial delictivo, se maneje de manera confidencial para evitar estigmatización y discriminación futura.

**Entorno Adecuado y Seguro:**

Los jóvenes en conflicto con la ley en Perú tienen derecho a ser tratados en un entorno adecuado y seguro, que considere sus necesidades específicas, su edad y su desarrollo. Esto puede incluir la separación de adultos en los centros de detención y proporcionar instalaciones educativas y recreativas adecuadas.

**Participación Activa y Derecho a la Opinión:**

Es fundamental involucrar activamente a los jóvenes en conflicto con la ley en Perú en el proceso judicial y respetar su derecho a expresar sus opiniones y preocupaciones en relación con su caso y su futuro.

La protección de derechos en el Derecho Penal Juvenil en Perú busca garantizar que el sistema penal juvenil no solo sea eficaz en el manejo de la delincuencia juvenil, sino también justo, humano y orientado a la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes involucrados en el contexto legal del país.

#### **2.2.2.2 Eficiencia del Sistema Judicial en Casos de Jóvenes en Conflicto con la Ley**

La eficiencia del sistema judicial en el manejo de los casos de jóvenes en conflicto con la ley es esencial para garantizar un proceso legal rápido y efectivo. Esto incluye el acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil, así como un proceso que considere la edad y la situación de los jóvenes.

En el contexto peruano, la eficiencia del sistema judicial en el manejo de los casos de jóvenes en conflicto con la ley es una preocupación importante. Esto se refiere a la capacidad del sistema judicial para manejar estos casos de manera efectiva, rápida y justa, considerando la condición juvenil de los implicados.

A continuación, se desarrolla este aspecto basándose en la realidad peruana y en la literatura disponible:

#### **Acceso a una Justicia Especializada:**

En Perú, el acceso de los jóvenes a una justicia especializada está respaldado por el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 27337), que establece la creación de juzgados especializados en justicia juvenil. Al respecto nos menciona (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019); que: "El acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil es fundamental para garantizar un proceso legal rápido y efectivo" (p. 29).

(Defensoría del Pueblo, 2019) "El acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil es fundamental para garantizar un proceso legal rápido y efectivo" (p. 17).

(Instituto de Defensa Legal, 2019) "El acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil es fundamental para garantizar un proceso legal rápido y efectivo" (p. 68).

Esta especialización garantiza que los casos de jóvenes sean tratados por profesionales con experiencia y sensibilidad hacia las particularidades de la edad y situación de los jóvenes.

La eficiencia del sistema judicial en casos de jóvenes en conflicto con la ley en Perú enfrenta desafíos significativos. A menudo, los procedimientos judiciales pueden ser lentos debido a la sobrecarga de casos en los juzgados y a la falta de recursos adecuados. La duración prolongada de los procesos judiciales puede tener un impacto negativo en los jóvenes, retrasando la toma de decisiones sobre su situación y limitando la efectividad de las medidas rehabilitadoras.

El sistema judicial peruano ha implementado medidas para abordar esta cuestión. Por ejemplo, se han establecido juzgados especializados en justicia juvenil en varias regiones del país. Estos juzgados están diseñados para tratar exclusivamente casos relacionados con jóvenes en conflicto con la ley, con jueces y personal capacitado para manejar adecuadamente estas situaciones.

Sin embargo, aún existen desafíos en términos de recursos y capacitación especializada. Para mejorar la eficiencia del sistema judicial en casos de jóvenes en conflicto con la ley, es necesario fortalecer la capacitación de los actores judiciales en temas específicos de juventud y derechos humanos. Además, la asignación de recursos suficientes y adecuados es crucial para garantizar un proceso ágil y efectivo.

En palabras de (Perez C. , 2020) nos precisa que:

La eficiencia del sistema judicial en casos de jóvenes en conflicto con la ley en Perú es esencial para garantizar un tratamiento justo y adecuado. Esto implica no solo tener juzgados especializados, sino también recursos y personal suficiente para asegurar procesos rápidos y efectivos. (p. 67).

La eficiencia del sistema judicial en casos de jóvenes en conflicto con la ley no solo se trata de rapidez, sino también de garantizar que los derechos y necesidades específicas de los jóvenes sean considerados en cada etapa del proceso judicial. Esta eficiencia se traduce en un sistema que busca la rehabilitación y reinserción de los jóvenes en la sociedad, en lugar de simplemente castigarlos.

## **Principales Características Del Sistema Judicial Peruano En Casos De Jóvenes En Conflicto Con La Ley**

Las principales características del sistema judicial peruano en casos de jóvenes en conflicto con la ley se pueden resumir en los siguientes puntos:

**Cambios constantes:** La justicia juvenil en el Perú ha experimentado cambios constantes en las últimas décadas, con el objetivo de mejorar las condiciones para los jóvenes en conflicto con la ley

**Acceso a una justicia especializada:** Es fundamental garantizar el acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil para garantizar un proceso legal rápido y efectivo

**Política Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la ley penal:** Desde el 2013, el Estado peruano ha implementado una política que desarrolla una propuesta integral y especializada para la prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal

**Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la ley penal:** El Poder Judicial tiene funciones relacionadas con la rehabilitación para la reinserción en la sociedad de los adolescentes en conflicto con la ley

**Justicia Terapéutica para Adolescentes en Conflicto con la Ley con Trastornos por Uso de Sustancias:** Además de ofrecer la oportunidad de una vida libre de drogas y reducir la reincidencia delictiva, los programas de justicia terapéutica para adolescentes tienen como objetivo garantizar el acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil

Es importante destacar que estas características buscan garantizar un proceso legal justo y equitativo para los jóvenes en conflicto con la ley en el Perú.

### **2.2.2.3 Reinserción y Reducción de la Reincidencia**

La efectividad de los programas de reinserción social en la reducción de la reincidencia es crucial para evaluar la eficacia del sistema penal juvenil.

La tasa de reincidencia en jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil refleja la eficacia de las medidas de rehabilitación y reinserción.

En el sistema penal juvenil peruano, se aplican diversas medidas de rehabilitación y reinserción social para los jóvenes en conflicto con la ley.

Algunas de estas medidas son:

#### **Programas de Reinserción Social en Perú:**

En Perú, los programas de reinserción social están diseñados para proporcionar oportunidades de rehabilitación y reintegración a jóvenes que han estado en conflicto con la ley. Según un informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, estos programas incluyen capacitación vocacional, educación, asesoramiento y apoyo psicológico para ayudar a los jóvenes a reintegrarse de manera positiva en la sociedad. Asimismo, Según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), se han establecido programas educativos, laborales y de capacitación en los Centros de Rehabilitación Juvenil, con el objetivo de proporcionar a los jóvenes habilidades y oportunidades para reintegrarse en la sociedad.

Por ejemplo, el Programa "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo tiene como objetivo brindar capacitación laboral y oportunidades de empleo para jóvenes que han pasado por el sistema penal juvenil. Estos programas buscan reducir la reincidencia al proporcionar a los jóvenes habilidades y oportunidades que les permitan reintegrarse de manera positiva en la sociedad

**Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley**

**Penal:** Este sistema comprende una serie de programas, métodos, técnicas e instrumentos de carácter educativo, psicológico, social y laboral que tienen como finalidad la rehabilitación y reinserción en la sociedad de los jóvenes en conflicto con la ley penal

**Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ):** Este programa tiene como objetivo ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley, a través de la administración del Sistema Nacional de Reinserción Social

**Programa de integración social:** Este programa busca promover proyectos de vida a través del acceso a oportunidades de capacitación técnica y oportunidades

**Justicia Juvenil Restaurativa:** Este programa busca la reinserción social por medio de la aplicación de programas de orientación con enfoque restaurativo.

Es importante destacar que estas medidas buscan garantizar la reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley y reducir la reincidencia delictiva en el país.

También es importante considerar las experiencias de otros países en materia de reinserción juvenil. Según un informe de UNICEF, países como Suecia han implementado programas integrales que abordan no solo la formación laboral, sino también la educación y la atención psicológica, logrando tasas de reincidencia considerablemente más bajas entre los jóvenes que han pasado por el sistema penal juvenil

### **2.3 Marco Conceptual**

- Política Penal: Se refiere al conjunto de estrategias, medidas y enfoques adoptados por las autoridades gubernamentales y el sistema de justicia para abordar la delincuencia juvenil. Esto abarca la legislación, las políticas, los programas y las acciones destinadas a prevenir, sancionar y rehabilitar a los jóvenes en conflicto con la ley.
- Derecho Penal Juvenil: Hace referencia al conjunto de normas legales y procedimientos específicos que regulan el tratamiento de los jóvenes que han cometido delitos. Esto incluye cuestiones relacionadas con la responsabilidad penal, los derechos de los jóvenes en el proceso legal y las medidas de rehabilitación y reinserción.
- Abogados de Chanchamayo: Se refiere a los profesionales del derecho que trabajan en la provincia de Chanchamayo, Perú, y que se especializan en asuntos relacionados con la política criminal y el derecho penal juvenil.
- Realidad Problemática: Hace alusión a la situación compleja y desafiante que enfrentan los abogados de Chanchamayo en relación con la política criminal y el derecho penal juvenil en el año 2022. Esto

incluye aspectos problemáticos como la eficacia de las políticas, la protección de los derechos de los jóvenes y la eficiencia del sistema judicial.

- Percepción: Se refiere a la comprensión, opiniones y evaluaciones subjetivas de los abogados de Chanchamayo sobre la política criminal y el derecho penal juvenil en 2022. Esto incluye cómo perciben la efectividad de las políticas, la calidad del sistema judicial y los resultados de las estrategias. de rehabilitación.

## CAPITULO III

### HIPÓTESIS

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

##### 3.1.2. Hipótesis Específicas

1. Existe una relación significativa entre la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022.
2. La implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos tiene un impacto positivo en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022.
3. Existe una relación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022

#### 3.2. Variables

Las variables de investigación serán las siguientes:

- Política Criminal
- Derecho Penal Juvenil

### 3.3. Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Política Criminal</b>	La Política Criminal se refiere al conjunto de estrategias, enfoques y normativas establecidas a nivel gubernamental y social para abordar la delincuencia. En este contexto específico, se relaciona con las políticas y acciones dirigidas hacia la juventud que ha infringido la ley penal.	La forma en que se manifiestan y aplican las leyes y estrategias en el sistema legal peruano en relación con la delincuencia juvenil. Incluye medidas de prevención, sanción, rehabilitación y reinserción.	<b>Legislación y Normativa</b>	Existencia de leyes específicas relacionadas con la política criminal juvenil.  Actualización y adecuación de la legislación a estándares internacionales.
			<b>Estrategias y Programas</b>	Estrategias y programas implementados para prevenir la delincuencia juvenil.  Enfoque rehabilitador y educativo de las estrategias de la política criminal.
			<b>Recursos y Financiamiento</b>	Asignación de fondos y recursos para la implementación de políticas relacionadas con el derecho penal juvenil.  Acceso a programas de capacitación y formación para profesionales involucrados en la política criminal juvenil.
			<b>Protección de Derechos</b>	Grado de protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley.  Garantías procesales y derechos humanos en la aplicación del Derecho Penal Juvenil.
<b>Derecho Penal Juvenil</b>	Hace referencia al conjunto de normas legales y regulaciones específicas que rigen el comportamiento de los jóvenes en conflicto con la ley penal. Este se entiende en el marco de un sistema legal adaptado a la edad y condición juvenil.	Se refiere a cómo se aplican y ejecutan las leyes y políticas que rigen la conducta de los jóvenes infractores en el contexto legal peruano.	<b>Eficiencia del Sistema Judicial</b>	Tiempo y eficacia en el proceso judicial de los casos de jóvenes en conflicto con la ley. Acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil.
			<b>Reinserción</b>	Tasa de reincidencia en jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil.  Efectividad de los programas de reinserción social en la reducción de la reincidencia



## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Método de Investigación**

##### **Método- Hipotético – Deductivo**

De acuerdo al enfoque con el que desarrollamos esta tesis, el cual es **cuantitativo** y en relación al problema planteado, se utiliza el método hipotético-deductivo, ya que con este método podemos diseñar nuevas teorías y derivar de ellas una hipótesis en la que en nuestro caso es: Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022 ; esta hipótesis es verificada mediante la utilización del diseño de la investigación; Si estos resultados confirman nuestra hipótesis, se estaría aportando evidencia de apoyo; Aunque si son contradictorias o refutadas, estas se eliminarán en busca de mejores explicaciones e hipótesis; cabe señalar, que

luego de revisar los antecedentes , los cuales sirvieron como punto de partida para la elaboración de la presente tesis, específicamente a las conclusiones que en ella se arribaron nos sirven de apoyo; por lo tanto, hay en la hipótesis propuesta; Este sería el proceso por el cual se desarrolla este trabajo; Así, en síntesis, su característica esencial es pasar de lo general a lo particular; tal como bien lo conceptualiza los autores **Daniels et al.** (2011) quien nos precisa sobre este método lo siguiente:

suele caracterizarse como aquel que va de lo general a lo particular. Esto quiere decir que este se constituye a partir de la operación lógica que parte de principios admitidos generalmente como ciertos, a fin de inferir a partir de ellos conclusiones particulares. Es un proceso racional que pasa de una proposición a otras, con el objeto de llegar a una conclusión. (p.66)

#### **4.2 Tipo de Investigación**

**Bravo** (1994), Señala que: “el tipo de investigación básica, tiene como finalidad el mejor conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales. Se llama básica porque es el fundamento de toda otra investigación”. (p.32)

La presente tesis se encuadra en el tipo **básico**, ya que tiene como objetivo observar, ampliar y profundizar la relación existente entre las dos variables de estudio, es decir la política criminal y el derecho penal juvenil; todo ello enmarcado en lo establecido por la doctrina y la jurisprudencia nacional, por qué datos e información relevantes se recopilaron de una muestra de investigación para demostrar la hipótesis propuesta en la presente; Con este

aval, permitiremos el aporte de nuevos conocimientos teóricos y así proponer una solución al problema planteado.

### **4.3 Nivel de Investigación**

#### **DESCRIPTIVO- CORRELACIONAL**

##### **Descriptivo**

Según los autores: **Montero y De la Cruz** (2019): “consiste en describir metódica y sistemáticamente las características del problema, para su desarrollo se utilizan hipótesis descriptiva con expresiones predictivas que al final se comprobara los supuestos planteados en la investigación”. (p.133)

##### **Correlacional**

**Montero y De la Cruz** (2019) nos precisa: “consisten en medir el grado de relación que existe entre dos o más variables, el propósito del estudio es determinar el grado en el cual las variaciones de una variable van conexas con la variación de la otra variable”. (p. 128)

La presente tesis se enmarca en este nivel de investigación, toda vez que ya que se tiene por finalidad la descripción del comportamiento de un fenómeno para luego poder determinar el grado de conexión, relación entre dos variables, categorías o concepciones analizando la relación entre ellos en un contexto específico.

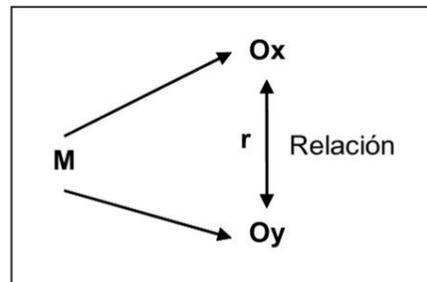
### **4.4 Diseño de Investigación**

#### **Tipo No Experimental, De Corte Transversal – Correlacional**

Toda vez que la relación de los datos no son objeto de manipulación deliberada, es decir observamos los hechos tal como se dan y se procede a realizar un análisis de dichos hechos.

El estudio se recolectará y se analizará datos en un periodo de tiempo específico.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación tiene el siguiente esquema:



**DONDE:**

M= muestra (80 letrados de Chanchamayo)

Ox= variable independiente (política criminal)

Oy= variable dependiente (derecho penal juvenil)

R = representa a la posible relación existente entre las variables de estudio

#### 4.5 Población y Muestra

##### **Población**

**Montero y De la Cruz (2019)** define: “Es el conjunto de elementos que tiene características comunes y que integran el objeto de estudio, susceptibles de observación o medición. Es recomendable determinar el número exacto de la población para poder lograr los objetivos de la investigación”. (p.145)

La población en la presente tesis está establecida en 80 letrados especialistas en el tema, objeto de estudio de la ciudad de Chanchamayo.

##### **Muestra**

**Montero y De la Cruz (2019)** conceptualiza:

Es una parte representativa que contiene las mismas características del conjunto de elementos que integra la población, y estos a su vez permitan generalizar los resultados obtenidos a toda la población en estudio. Para determinar la muestra se parte de la población para cuyo efecto se elegí el tipo o técnica de muestreo, ya sea probabilístico o no probabilístico". (p.145)

La muestra es la misma de la población es decir de 80 abogados especialistas en materia penal y procesal penal de la ciudad de Chanchamayo, toda vez que no se encuentra un registro establecido por especialistas en el colegio de abogados de le Selva Central.

#### **4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.**

La técnica a utilizar en la presente tesis es la siguiente:

##### **LA ENCUESTA:**

Los autores **Daniels et al.** (2011), nos define como: "la encuesta permite identificar tendencias y generalizar, normalmente, para tomar decisiones". (p.113); como podemos apreciar es el caso de la presente tesis, se necesita medir la perspectiva de los abogados especialistas, sobre la política criminal y el derecho penal juvenil.

#### **4.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.**

En la presente investigación se utilizó herramientas de la Estadística Descriptiva, para poder obtener la media de las respuestas del grupo de estudio, así como el análisis grafico de cada una de las preguntas a realizarse.

Asimismo, se utilizó el SPSS para poder determinar el grado de correlación de las variables.

#### **4.8 Aspectos Éticos de la Investigación**

En la presente investigación se tendrá en cuenta los principios éticos básicos que todo investigador debe respetar, como la integridad en todas sus formas, es decir, en todas las fases que implica la propia investigación, en la recopilación de datos, análisis y sistematización de la información recolectada; la información recabada de los participantes en los temas abordados es tratada con el secreto necesario para garantizar su privacidad y confidencialidad.

Asimismo, las identidades de las personas involucradas en las investigaciones, entrevistas y similares no son reveladas durante la actuación.

Las citas corresponden a los autores mencionados y por lo tanto aparecen en la bibliografía utilizada en la presente.

## CAPITULO V

### RESULTADOS

#### 5.1 Descripción de los Resultados

En este apartado de la investigación “Política Criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la Perspectiva de Abogados de Chanchamayo – 2022”; se van a presentar los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento, que para el presente es el cuestionario de la encuesta realizada a 80 especialistas en el tema, en el periodo de 2022, presentamos a continuación las tablas y gráficos del mismo:

##### 5.1.1 Variable: Política Criminal

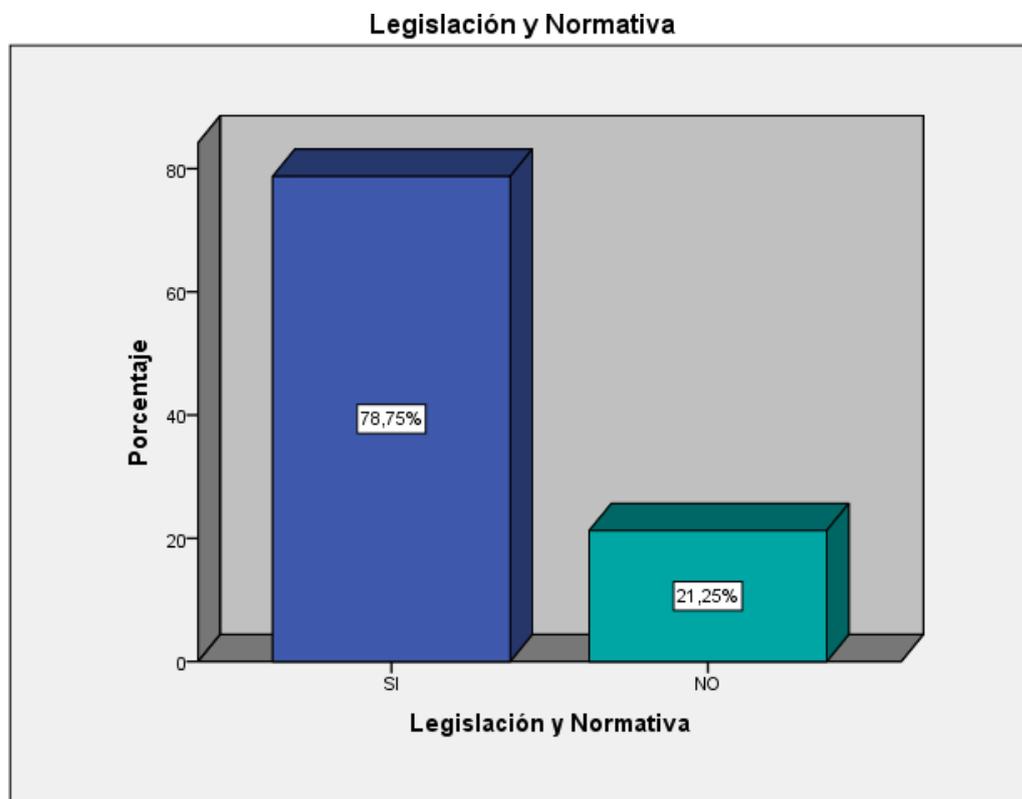
**Tabla 1** Resultados de la Dimensión "Legislación y Normativa"

**Legislación y Normativa**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	63	78,8	78,8	78,8
Válidos NO	17	21,3	21,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

**FIGURA 3** Resultados de la Dimensión Legislación y Normativa



Fuente: Tabla N ° 1

### **Interpretación:**

Del total de los 80 encuestados, 63 de ellos respondieron afirmativamente, indicando que existe legislación y normativa específica relacionada con el derecho penal juvenil en Chanchamayo. Esta cifra representa aproximadamente el 78,75% de los encuestados.

Por otro lado, 17 encuestados respondieron negativamente, señalando que no existe legislación y normativa específica en esta área. Este grupo constituye aproximadamente el 21,25% de la muestra.

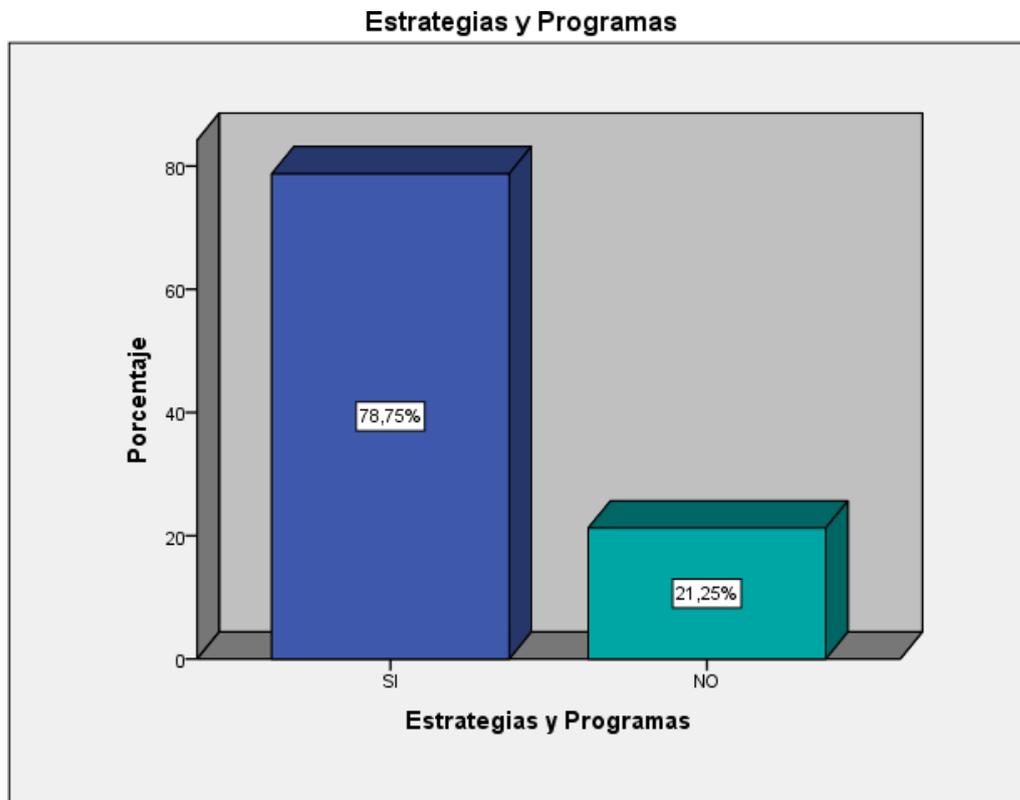
Los resultados reflejan una mayoría significativa de los especialistas encuestados que están de acuerdo en que existe legislación y normativa específica en el ámbito del derecho penal juvenil en Chanchamayo. Este hallazgo es esencial, ya que sugiere que la mayoría de los encuestados perciben que hay regulaciones legales y normativas que rigen las cuestiones relacionadas con los jóvenes en conflicto con la ley en esta provincia.

Este alto porcentaje de respuestas afirmativas indica que los encuestados están conscientes de la existencia de marcos legales específicos para abordar la delincuencia juvenil y proteger los derechos de los jóvenes en Chanchamayo. Esto puede considerarse un primer paso positivo para la evaluación de la efectividad de la política criminal en esta área, ya que la existencia de legislación y normativa específica es fundamental para garantizar un tratamiento adecuado y diferenciado de los jóvenes infractores.

**Tabla 2** Resultados de la Dimensión: Estrategias y Programas

<b>Estrategias y Programas</b>				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	63	78,8	78,8	78,8
Válidos NO	17	21,3	21,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

**FIGURA 4** Resultados de la Dimensión: Estrategias y Programas

Fuente: Tabla N ° 2

**Interpretación:**

El análisis de la Tabla 2 y la Figura N° 4, que representan la distribución de respuestas de 80 especialistas en la provincia de Chanchamayo con respecto a la dimensión de "Estrategias y Programas", ofrece información valiosa sobre la percepción de los encuestados en relación con este aspecto fundamental de la política criminal juvenil.

De los 80 encuestados, 63 de ellos respondieron afirmativamente, indicando que existen estrategias y programas relacionados con el derecho penal juvenil en Chanchamayo. Esta cifra representa aproximadamente el 78,75% de los encuestados.

Por otro lado, 17 encuestados respondieron negativamente, señalando que no existen estrategias y programas en esta área. Este grupo constituye aproximadamente el 21,25% de la muestra.

Los resultados reflejan que la mayoría de los especialistas encuestados en Chanchamayo perciben que existen estrategias y programas relacionados con el derecho penal juvenil en la provincia. Este hallazgo es relevante, ya que sugiere que la mayoría de los encuestados son conscientes de la implementación de medidas específicas destinadas a abordar la delincuencia juvenil y proporcionar alternativas constructivas para los jóvenes infractores.

El alto porcentaje de respuestas afirmativas en esta dimensión es un indicador positivo, ya que las estrategias y programas son esenciales para la efectividad de la política criminal juvenil. Estas medidas pueden incluir programas de prevención, rehabilitación y reinserción, entre otros. Su existencia es fundamental para brindar a los jóvenes en conflicto con la ley la oportunidad de reintegrarse de manera productiva en la sociedad y reducir la reincidencia delictiva.

En resumen, la Figura N° 4 y la Tabla 2 demuestran que la mayoría de los especialistas encuestados en la provincia de Chanchamayo reconocen la existencia de estrategias y programas relacionados con el derecho penal juvenil, lo que indica una atención significativa a esta dimensión del criminal político.

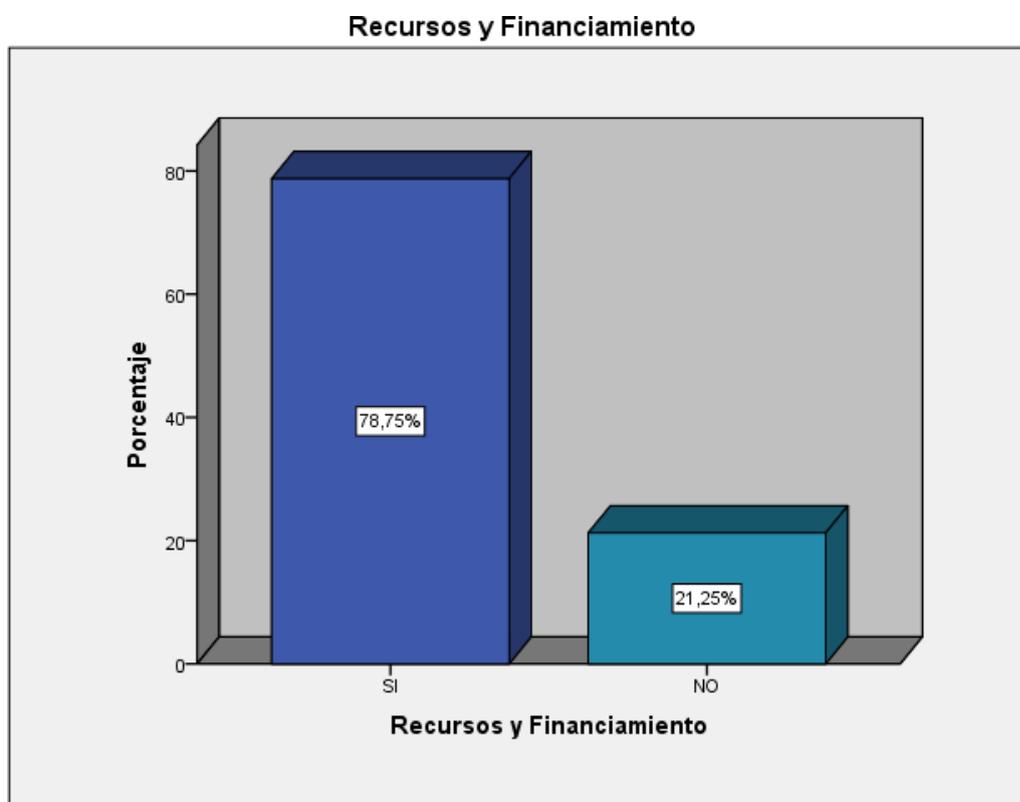
**Tabla 3** Resultados de la Dimensión: Recursos y Financiamiento

#### **Recursos y Financiamiento**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	63	78,8	78,8	78,8
Válidos NO	17	21,3	21,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

**FIGURA 5** Resultados de la Dimensión: Recursos y Financiamiento



Fuente: Tabla N ° 3

### **Interpretación:**

La Tabla 3 y la Figura 5 presentan los resultados obtenidos en relación con la dimensión "Recursos y Financiamiento" de la investigación. Estos resultados se basan en las respuestas proporcionadas por los 80 especialistas encuestados en la provincia de Chanchamayo.

De los 80 encuestados, 63 respondieron afirmativamente cuando se les preguntó si existen recursos y financiamiento relacionados con el derecho penal juvenil en Chanchamayo. Estos 63 encuestados representan aproximadamente el 78,8% del total.

Por otro lado, 17 de los encuestados respondieron negativamente, indicando que no existen recursos y financiamiento suficiente en esta área. Estos 17 encuestados constituyen aproximadamente el 21,3% de la muestra total.

Los resultados revelan una percepción positiva en la mayoría de los encuestados con respecto a la existencia de recursos y financiamiento relacionados con el derecho penal juvenil en la provincia de Chanchamayo. El 78.8% de los especialistas encuestados considera que existen recursos disponibles para apoyar las actividades relacionadas con el derecho penal juvenil.

Esto sugiere que, desde la perspectiva de estos especialistas, se asignan recursos financieros para abordar la delincuencia juvenil y el sistema de justicia juvenil en la provincia. Estos recursos pueden desempeñar un papel fundamental en la implementación efectiva de políticas y programas destinados a prevenir la delincuencia juvenil, rehabilitar a los jóvenes en conflicto con la ley y garantizar un sistema de justicia juvenil eficaz.

En resumen, la mayoría de los especialistas encuestados perciben que existen recursos y financiamiento relacionados con el derecho penal juvenil en Chanchamayo, lo que podría indicar una atención adecuada a esta dimensión en el contexto de la política criminal juvenil en la provincia.

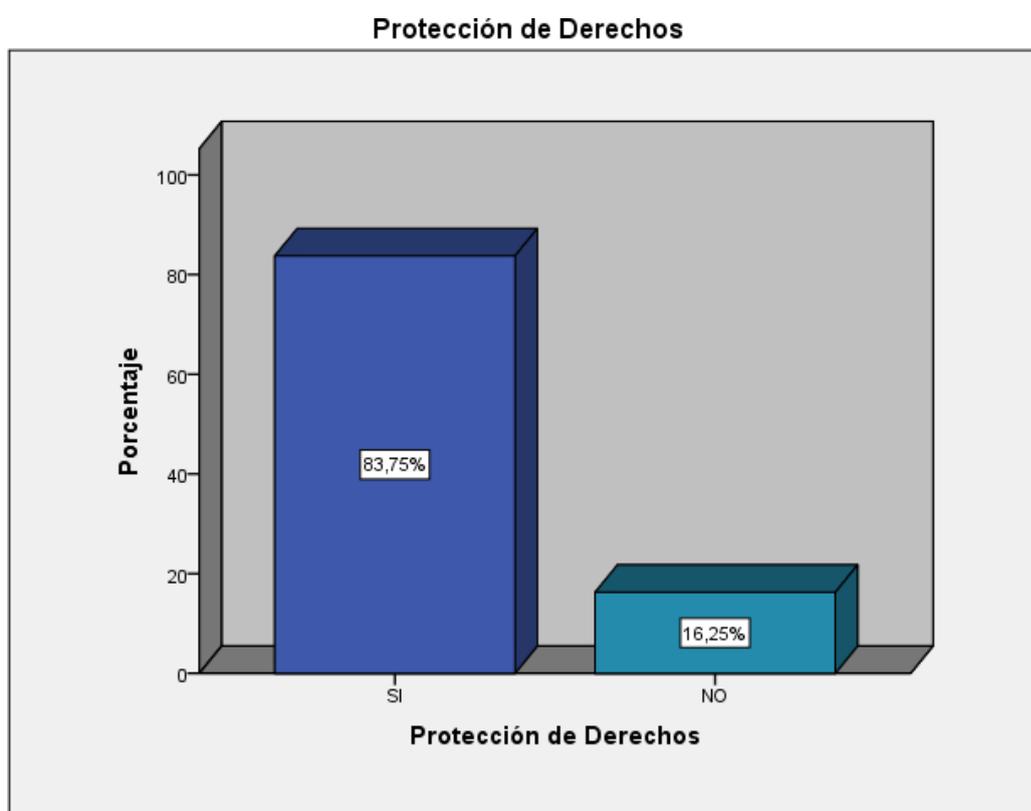
### 5.1.2 Variable: Derecho Penal Juvenil

**Tabla 4** Resultados de la Dimensión: Protección de Derechos

Protección de Derechos				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	67	83,8	83,8	83,8
Válidos NO	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

**FIGURA 6** Resultados de la Dimensión: Protección de Derechos



Fuente: Tabla N ° 5

**Interpretación:**

La Tabla 4 y la Figura 6 presentan los resultados obtenidos en relación con la dimensión "Protección de Derechos" de la investigación, basados en las respuestas proporcionadas por los 80 especialistas encuestados en la provincia de Chanchamayo.

De los 80 encuestados, 67 respondieron afirmativamente cuando se les preguntó si se brinda protección de derechos en el ámbito del derecho penal juvenil en Chanchamayo. Estos 67 encuestados representan aproximadamente el 83,8% del total.

Por otro lado, 13 de los encuestados respondieron negativamente, indicando que no se brinda protección adecuada de derechos en esta área. Estos 13 encuestados constituyen aproximadamente el 16,3% de la muestra total.

Los resultados indican que la gran mayoría de los especialistas encuestados en Chanchamayo perciben que existe una adecuada protección de derechos en el ámbito del derecho penal juvenil. El 83.8% de los encuestados considera que se brindan medidas y garantías para proteger los derechos de los jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil.

Esta percepción positiva sugiere que, desde la perspectiva de los encuestados, se otorga importancia a la protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley en la provincia. Esto es esencial para garantizar un sistema de justicia juvenil justo y equitativo que cumpla con los estándares de derechos humanos y proporcione un entorno adecuado para la rehabilitación y reinserción de los jóvenes.

Sin embargo, es importante destacar que el 16.3% de los encuestados expresó preocupaciones sobre la protección de derechos en el ámbito del derecho penal

juvenil. Esto indica que existe una percepción minoritaria de que pueden existir deficiencias en este aspecto y que se deben abordar para garantizar la protección completa de los derechos de los menores.

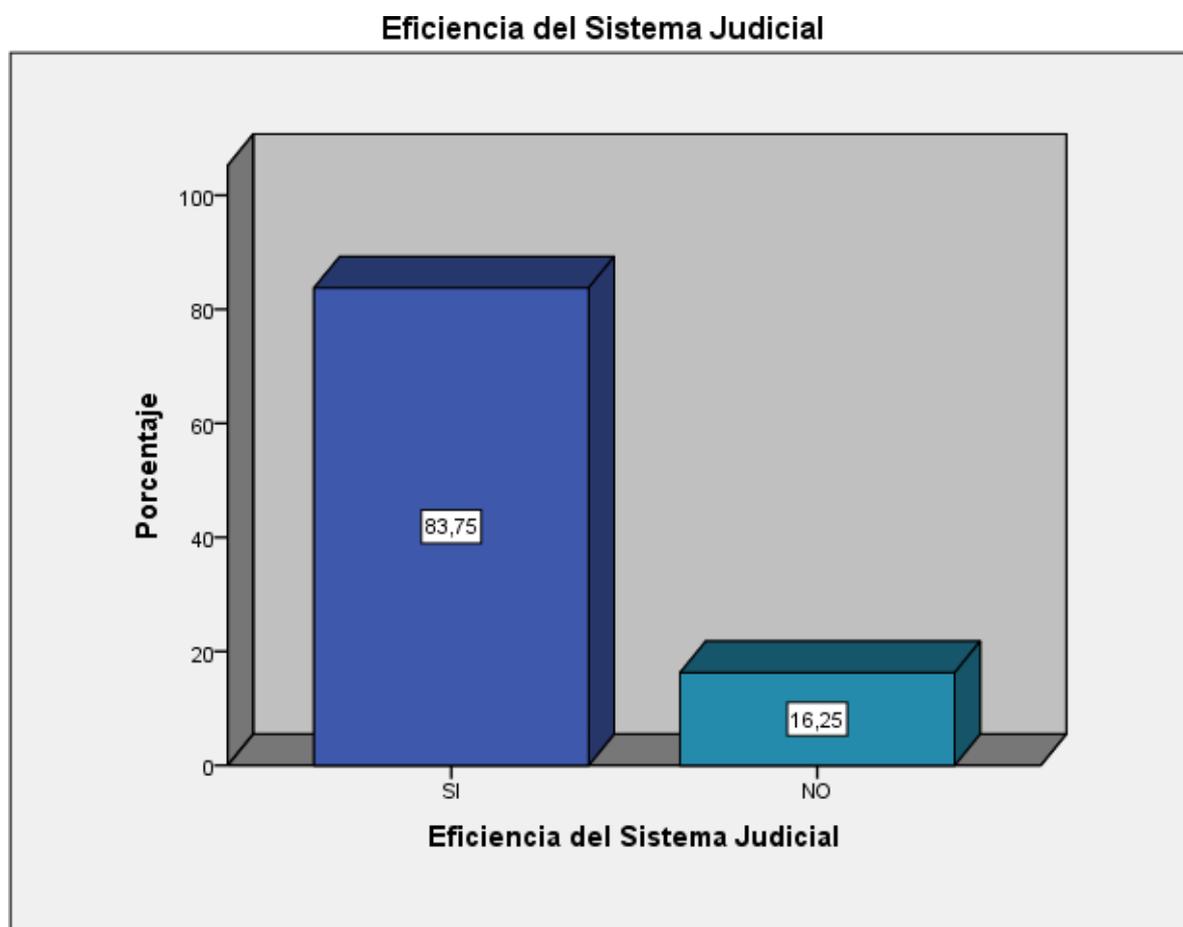
En resumen, la mayoría de los especialistas encuestados perciben que se brinda una adecuada protección de derechos en el ámbito del derecho penal juvenil en Chanchamayo. Sin embargo, es importante seguir evaluando y mejorando las prácticas y políticas para abordar cualquier preocupación que pueda existir en este aspecto.

**Tabla 5** Resultados de la dimensión: Eficiencia del Sistema Judicial

**Eficiencia del Sistema Judicial**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	67	83,8	83,8	83,8
Válidos NO	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

**FIGURA 7** Resultados de la dimensión: Eficiencia del Sistema Judicial

**Fuente:** Tabla N° 5

**Interpretación:**

La Tabla 5 y la Figura 7 presentan los resultados obtenidos en relación con la dimensión "Eficiencia del Sistema Judicial" de la investigación, basados en las respuestas proporcionadas por los 80 especialistas encuestados en la provincia de Chanchamayo.

De los 80 encuestados, 67 respondieron afirmativamente cuando se les preguntó si el sistema judicial es eficiente en el manejo de los casos de jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo. Estos 67 encuestados representan aproximadamente el 83,8% del total.

Por otro lado, 13 de los encuestados respondieron negativamente, indicando que perciben deficiencias en la eficiencia del sistema judicial en esta área. Estos 13 encuestados constituyen aproximadamente el 16,3% de la muestra total.

Los resultados muestran que la mayoría de los especialistas encuestados en Chanchamayo tienen una percepción positiva sobre la eficiencia del sistema judicial en el manejo de los casos de jóvenes en conflicto con la ley. El 83.8% de los encuestados considera que el sistema judicial es eficiente en esta área. Esta percepción positiva sugiere que, desde la perspectiva de los encuestados, el sistema judicial en Chanchamayo está cumpliendo con su deber de procesar eficientemente los casos de jóvenes en conflicto con la ley. Una eficiencia adecuada es fundamental para garantizar un proceso legal rápido y efectivo que tome en cuenta la edad y la situación de los jóvenes involucrados.

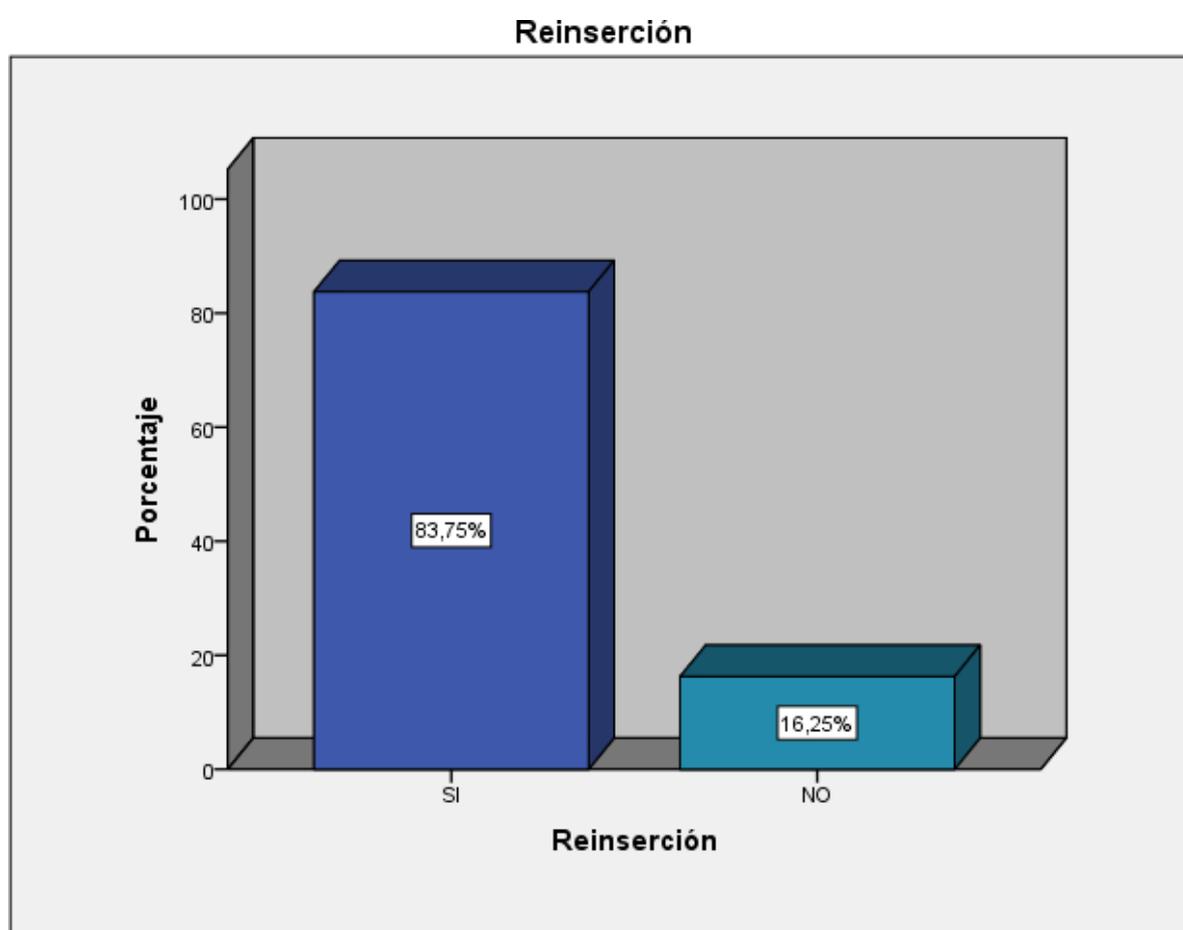
Sin embargo, es importante señalar que el 16.3% de los encuestados expresó preocupación sobre la eficiencia del sistema judicial en este contexto. Esto indica que existe una percepción minoritaria de que pueden existir deficiencias en la eficacia del sistema judicial en lo que respecta a los casos de jóvenes en conflicto con la ley.

En resumen, la mayoría de los especialistas encuestados perciben que el sistema judicial en Chanchamayo es eficiente en el manejo de los casos de jóvenes en conflicto con la ley. No obstante, es fundamental seguir evaluando y mejorando la eficiencia del sistema judicial para garantizar un proceso legal adecuado y adaptado a la condición juvenil.

**Tabla 6** Resultados de la dimensión: Derecho a la Reinserción

		Reinserción			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	67	83,8	83,8	83,8
	NO	13	16,3	16,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: aplicación del cuestionario a la muestra de investigación

**FIGURA 8** Resultados de la dimensión: Derecho a la Reinserción

Fuente: Tabla N ° 6

#### **Interpretación:**

La Tabla 6 y la Figura 8 presentan los resultados obtenidos en relación con la dimensión "Derecho a la Reinserción" de la investigación, basados en las

respuestas proporcionadas por los 80 especialistas encuestados en la provincia de Chanchamayo.

De los 80 encuestados, 67 respondieron afirmativamente cuando se les preguntó si se garantiza el derecho a la reinserción de los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo. Estos 67 encuestados representan aproximadamente el 83,8% del total.

Por otro lado, 13 de los encuestados respondieron negativamente, indicando que perciben deficiencias en la garantía del derecho a la reinserción de los jóvenes en conflicto con la ley en esta área. Estos 13 encuestados constituyen aproximadamente el 16,3% de la muestra total.

Los resultados muestran que la mayoría de los especialistas encuestados en Chanchamayo tienen una percepción positiva sobre la garantía del derecho a la reinserción de los jóvenes en conflicto con la ley. El 83.8% de los encuestados considera que se garantiza este derecho en esta área.

Esta percepción positiva sugiere que, desde la perspectiva de los encuestados, se están tomando para garantizar que los jóvenes en conflicto con la ley tengan la oportunidad de reintegrarse de manera efectiva a la sociedad. El derecho a la reinserción es fundamental para promover la rehabilitación y la resocialización de los jóvenes infractores.

Sin embargo, es importante señalar que el 16.3% de los encuestados expresó preocupación sobre la garantía del derecho a la reinserción de los jóvenes en conflicto con la ley. Esto indica que existe una percepción minoritaria de que pueden existir deficiencias en la garantía de este derecho en el contexto de Chanchamayo.

En resumen, la mayoría de los especialistas encuestados perciben que se garantiza el derecho a la reinserción de los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo. No obstante, es esencial continuar evaluando y mejorando las políticas y prácticas relacionadas con la reinserción juvenil para asegurar que se cumplan adecuadamente los derechos de estos jóvenes.

## **5.2 Contrastación de las Hipótesis**

### **a). -Hipótesis General:**

#### **Objetivo General**

Analizar la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

#### **Hipótesis General**

Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

#### **Formulación de $H_0$ y $H_1$**

**$H_0$ :** No Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

**$H_1$ :** Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

#### **Prueba Estadística:**

Se utiliza la prueba de hipótesis de correlación r de Pearson ya que las variables no provienen de una distribución normal, con un nivel de significancia de  $\alpha=0,05$

**Tabla 7** Hipótesis General

		<b>Correlaciones</b>	
		POLITICA CRIMINAL	DERECHO PENAL JUVENIL
POLITICA CRIMINAL	Correlación de Pearson	1	,765**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
DERECHO PENAL JUVENIL	Correlación de Pearson	,765**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

**Regla de Decisión:**

Con un nivel de significación de  $\alpha=0,05$  se demuestra que: Si existe correlación alta, entre los puntajes del cuestionario de política criminal y el derecho penal juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

ya que en la tabla 8 se aprecia que el coeficiente de correlación de Pearson entre las variables es positiva alta ( $r= 0,765$ ) y el p-valor= (0,000) es menor a la significancia  $\alpha=0,050$  por tanto se comprueba el rechazo de la hipótesis nula.

**Conclusión:** Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis general de investigación: Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022, con una aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza

**b). - Hipótesis Específicas**

**Objetivo específico 1**

Determinar En qué medida la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022

**Hipótesis Específica 1**

Existe una relación significativa entre la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022.

**Formulación de  $H_0$  y  $H_1$**

**$H_0$ :** La implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos **NO** tiene un impacto significativo en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022.

**$H_1$ :** La implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos tiene un impacto significativo en

la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022.

**Prueba Estadística:** Se utiliza la prueba de hipótesis de correlación  $r$  de Pearson ya que las variables no provienen de una distribución normal.

**Tabla 8** Prueba de Hipótesis Específica 1

		Legislación y Normativa	DERECHO PENAL JUVENIL
Legislación y Normativa	Correlación de Pearson	1	,765**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
DERECHO PENAL JUVENIL	Correlación de Pearson	,765**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

**Regla de decisión:** Con un nivel de significación de  $\alpha=0,05$  se demuestra que: Si existe correlación alta entre los puntajes del cuestionario de la dimensión Legislación y Normativa relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022.

Toda vez que en la tabla 8 se aprecia que el coeficiente de correlación de Pearson entre las variables es significativo ( $r=0,765$ ) y el p-valor (0,00) es menor a la significancia  $\alpha=0,050$ .

**Conclusión:** Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 1 de la investigación: que, Existe una relación significativa entre la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022; con una aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

### **Objetivo Específico 2**

Determinar la influencia de las estrategias y programas de política criminal en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022.

### **Hipótesis Específica 2**

La implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos tiene un impacto positivo en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022

### **Formulación de $H_0$ y $H_1$**

**$H_0$ :** No existe una relación significativa entre la implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos y la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022.

**$H_1$ :** Si Existe una relación significativa entre la implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección

de derechos y la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022.

**Prueba Estadística:** Se utiliza la prueba de hipótesis de correlación  $r$  de Pearson ya que las variables no provienen de una distribución normal.

**Tabla 9 Prueba de Hipótesis específica 2**

**Correlaciones**

		Estrategias y Programas	DERECHO PENAL JUVENIL
Estrategias y Programas	Correlación de Pearson	1	,765**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
DERECHO PENAL JUVENIL	Correlación de Pearson	,765**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

**Regla de Decisión:** Con un nivel de significación de  $\alpha=0,05$  se demuestra que: Si existe correlación alta entre los puntajes del cuestionario de la dimensión Estrategias y Programas de política criminal y el Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022; toda vez que en la tabla 9 se aprecia que el coeficiente de correlación de Pearson entre las variables es significativo ( $r=0,765$ ) y el p-valor (0,000) es menor a la significancia  $\alpha=0,050$ .

**Conclusión:** Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 2; La implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos tiene un impacto positivo en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022; de manera significativa, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

### **Objetivo Específico 3**

Determinar si Existe una evaluación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022

### **Hipótesis Específica 3**

Existe una relación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia

percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022.

**Prueba Estadística:** Se utiliza la prueba de hipótesis de correlación  $r$  de Pearson ya que las variables no provienen de una distribución normal.

**Tabla 10 Prueba de Hipótesis específica 3**

**Correlaciones**

		Recursos y Financiamiento	DERECHO PENAL JUVENIL
Recursos y Financiamiento	Correlación de Pearson	1	,765**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
DERECHO PENAL JUVENIL	Correlación de Pearson	,765**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

**Regla de Decisión:** Con un nivel de significación de  $\alpha=0,05$  se demuestra que: Si existe correlación alta entre los puntajes del cuestionario de la dimensión recursos y financiamiento y el derecho penal de juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022, toda vez que en la tabla 10 se aprecia que el coeficiente de correlación de Pearson entre las variables es significativo ( $r=0,765$ ) y el p-valor (0,000) es menor a la significancia  $\alpha=0,050$ .

**Conclusión:** Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 3: Existe una relación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022; de manera significativa, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

### 5.3 Discusión de Resultados

En la presente investigación se planteó como objetivo general: Analizar la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.

Dentro de los resultados obtenidos, se determinó que, si existe correlación alta y significativa entre la Política Criminal y el Derecho penal juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022; toda vez que en la tabla n°8, se observa que el coeficiente de correlación de Pearson entre las variables es significativo ( $r=0,765$ ) y el p-valor (0,000) es menor a la significancia  $\alpha=0,050$ ; los resultados obtenidos coinciden con lo establecido con la tesista (GIL LUDEÑA, 2019) "*LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES INFRACTORES A LA LEY PENAL*"; la autora entre sus conclusiones nos precisa que La política criminal se encarga de estudiar y controlar las conductas delictuales, pero en el caso de los menores infractores, se concluye que no ha proporcionado una respuesta preventiva adecuada, especialmente considerando los elevados índices de criminalidad en este grupo de la población; Concuerta con la hipótesis planteada en la presente

investigación; que efectivamente Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil; Asimismo el doctrinario El autor (Garland, 2021), nos menciona que:

La política criminal en el ámbito del Derecho Penal Juvenil comprende el conjunto de decisiones y estrategias gubernamentales que buscan abordar la delincuencia juvenil mediante la formulación de leyes, medidas preventivas y programas de rehabilitación, asegurando la protección de los derechos de los jóvenes y su reintegración efectiva en la sociedad (p. 134).

**Hipótesis Específica 1:** Existe una relación significativa entre la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022; de los resultados obtenidos dentro de la presente tesis podemos evidenciar en la tabla n ° 1, que del total de los 80 encuestados, 63 de ellos respondieron afirmativamente, indicando que existe legislación y normativa específica relacionada con el derecho penal juvenil en Chanchamayo. Esta cifra representa aproximadamente el 78,75% de los encuestados.

Los resultados reflejan una mayoría significativa de los especialistas encuestados que están de acuerdo en que existe legislación y normativa específica en el ámbito del derecho penal juvenil en Chanchamayo. Este hallazgo es esencial, ya que sugiere que la mayoría de los encuestados perciben que hay regulaciones legales y normativas que rigen las cuestiones relacionadas con los jóvenes en conflicto con la ley en esta provincia.

En esta misma línea tenemos como antecedente a la investigación realizada por el tesista (LARCÓN GOICOCHEA, 2019) “*IMPACTO DE LA POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DE CRIMINALIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PERIODO 2015-2016*”; la autora nos precisa entre sus conclusiones señala que el Estado no ha implementado políticas educativas y laborales adecuadas que se adaptan a la realidad multicultural del país y que fomentan el empleo en los sectores más pobres. Esta carencia está relacionada con el aumento de la delincuencia juvenil al no proporcionar oportunidades alternativas; conclusión que compartimos con la tesista, respaldada en los resultados a la llegamos luego de la investigación realizada; Asimismo el autor (Pérez, 2017) nos define que:

Las leyes y normativas específicas en el ámbito del Derecho Penal Juvenil son un marco legal que establece las conductas, sanciones y procedimientos aplicables a los jóvenes en conflicto con la ley. Estas leyes deben estar actualizadas y alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos, asegurando un tratamiento justo y diferenciado basado en principios de proporcionalidad, rehabilitación y reinserción social (p. 78).

**Hipótesis Específica 2:** La implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos tiene un impacto positivo en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022

de los resultados obtenidos dentro de la presente tesis podemos evidenciar en la Tabla 2 y la Figura N° 4, de los 80 encuestados, 63 de ellos respondieron afirmativamente, indicando que existen estrategias y programas relacionados con el derecho penal juvenil en Chanchamayo. Esta cifra representa aproximadamente el 78,75% de los encuestados.

Los resultados reflejan que la mayoría de los especialistas encuestados en Chanchamayo perciben que existen estrategias y programas relacionados con el derecho penal juvenil en la provincia. Este hallazgo es relevante, ya que sugiere que la mayoría de los encuestados son conscientes de la implementación de medidas específicas destinadas a abordar la delincuencia juvenil y proporcionar alternativas constructivas para los jóvenes infractores. El alto porcentaje de respuestas afirmativas en esta dimensión es un indicador positivo, ya que las estrategias y programas son esenciales para la efectividad de la política criminal juvenil. Estas medidas pueden incluir programas de prevención, rehabilitación y reinserción, entre otros. Su existencia es fundamental para brindar a los jóvenes en conflicto con la ley la oportunidad de reintegrarse de manera productiva en la sociedad y reducir la reincidencia delictiva; tal como lo precisa los autores; (Nagin y Cullen, 1999), nos define "La Estrategia de Prevención Integral (EPI) es un enfoque que busca reducir la delincuencia juvenil mediante la implementación de programas que abordan múltiples factores de riesgo, incluyendo la comunidad, la educación y el apoyo familiar. Su objetivo es brindar oportunidades y apoyo para el desarrollo integral de los jóvenes, alejándolos de las actividades delictivas".

**Hipótesis Específica 3:** Existe una relación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022; de los resultados obtenidos dentro de la presente investigación podemos evidenciar en la Tabla 3 y la Figura 5, de los 80 encuestados, 63 respondieron afirmativamente cuando se les preguntó si existen recursos y financiamiento relacionados con el derecho penal juvenil en Chanchamayo. Estos 63 encuestados representan aproximadamente el 78,8% del total.

Los resultados revelan una percepción positiva en la mayoría de los encuestados con respecto a la existencia de recursos y financiamiento relacionados con el derecho penal juvenil en la provincia de Chanchamayo. El 78.8% de los especialistas encuestados considera que existen recursos disponibles para apoyar las actividades relacionadas con el derecho penal juvenil.

Esto sugiere que, desde la perspectiva de estos especialistas, se asignan recursos financieros para abordar la delincuencia juvenil y el sistema de justicia juvenil en la provincia. Estos recursos pueden desempeñar un papel fundamental en la implementación efectiva de políticas y programas destinados a prevenir la delincuencia juvenil, rehabilitar a los jóvenes en conflicto con la ley y garantizar un sistema de justicia juvenil eficaz. En esta misma línea los autores respaldan la hipótesis planteada en la siguiente investigación. Según, (Blumstein, 1974) "El acceso adecuado a recursos y financiamiento en el ámbito del derecho penal juvenil se refiere a la disponibilidad suficiente de

fondos y apoyo financiero destinados a mejorar la infraestructura y los programas diseñados para abordar la delincuencia juvenil. Esto incluye la asignación de recursos para la capacitación de personal y el desarrollo de intervenciones efectivas"; Según (Lipsey y Cullen, 2007)"El financiamiento adecuado para el derecho penal juvenil se refiere a la asignación suficiente de recursos financieros y materiales para respaldar las políticas, programas y estrategias destinados a prevenir la delincuencia juvenil y rehabilitar a los jóvenes infractores. Esto garantiza que haya suficientes recursos para implementar intervenciones efectivas".

## CONCLUSIONES

1. Los resultados obtenidos destacan una correlación significativa y relevante entre la política criminal y el Derecho Penal Juvenil en esta provincia. Estos hallazgos están fundamentados en la percepción de los abogados encuestados, quienes reconocen la existencia de legislación y normativa específica, así como la implementación de programas y estrategias relacionadas con el derecho penal juvenil. Además, la mayoría de los encuestados perciben la asignación de recursos y financiamiento para apoyar las actividades relacionadas con el Derecho Penal Juvenil.

Estos resultados subrayan la importancia crítica de una política criminal sólida en el ámbito del Derecho Penal Juvenil, que abarque regulaciones legales claras, programas y estrategias específicas, así como recursos financieros adecuados. Una política criminal bien diseñada y ejecutada puede contribuir de manera significativa a la prevención de la delincuencia juvenil, la rehabilitación de los jóvenes infractores y la garantía de un sistema de justicia juvenil efectivo.

2. La existencia de una legislación y normativas específicas relacionadas con la política penal juvenil en Chanchamayo influye significativamente en la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en 2022. Los resultados de esta investigación corroboran esta hipótesis. La mayoría de los abogados encuestados reconocen la presencia de legislación y normativa específica relacionada con el Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo. Esto sugiere que la regulación legal es un elemento clave en la percepción de la efectividad del sistema de justicia juvenil.

3. La implementación de programas y estrategias de política criminal enfocados en la protección de derechos tiene un impacto positivo en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022. La mayoría de los abogados encuestados perciben la existencia de estrategias y programas relacionados con el Derecho Penal Juvenil en la provincia. Estos hallazgos sugieren que las políticas y programas orientados a la protección de derechos influyen positivamente en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de justicia juvenil.
4. La asignación adecuada de recursos y financiamiento para la política criminal juvenil se relaciona de manera significativa con la percepción de eficacia del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022. La mayoría de los abogados encuestados perciben la asignación de recursos y financiamiento para apoyar las actividades relacionadas con el Derecho Penal Juvenil. Esto sugiere que la disponibilidad de recursos financieros es un factor crucial en la percepción de la eficacia del sistema de justicia juvenil.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda el fortalecimiento de la Política Criminal en el ámbito del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo. Esto implica la revisión y actualización de la legislación y normativa relacionada con la delincuencia juvenil, asegurando que estén alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos y que promuevan un enfoque integral y diferenciado hacia los jóvenes infractores; es esencial continuar implementando programas y estrategias de política criminal orientados a la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil. Estos programas deben abordar de manera efectiva la prevención de la delincuencia, la rehabilitación de los jóvenes infractores y su reintegración en la sociedad; Asimismo garantizar la asignación adecuada de recursos financieros y materiales para el éxito de la política criminal juvenil. Es fundamental que haya suficientes recursos disponibles para respaldar las políticas y programas destinados a prevenir la delincuencia juvenil y rehabilitar a los jóvenes en conflicto con la ley.
2. Se recomienda que las autoridades promuevan la conciencia legal entre los abogados y otros profesionales del sistema de justicia juvenil en Chanchamayo. Esto incluye la capacitación sobre la legislación y normativa específica relacionada con el Derecho Penal Juvenil para garantizar un mejor entendimiento y aplicación de estas leyes.
3. Es fundamental que las autoridades locales y regionales continúen implementando estrategias y programas de política criminal que se centren en la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil. Estos programas

deben ser monitoreados y evaluados regularmente para garantizar su efectividad y hacer ajustes según sea necesario.

4. Se recomienda a las autoridades promover la transparencia en la asignación de recursos y financiamiento para la política criminal juvenil. Esto implica la rendición de cuentas y la supervisión adecuada para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva en beneficio de los jóvenes infractores y la sociedad en general; Asimismo la búsqueda de Financiamiento Adicional: Dada la importancia de contar con recursos financieros adecuados, sugerimos a las autoridades locales y regionales explorar oportunidades de financiamiento adicional a través de colaboraciones con organizaciones internacionales, programas de cooperación y otras fuentes de apoyo financiero

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Baratta, A. (2016). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal*. Siglo XXI Editores.
- Blumstein, A. (1974). Toward a Theory of Criminal Justice. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 4(65), 380-394.
- Cavadino, M., & Dignan, J. (2013). *The Penal System: An Introduction*. SAGE Publications.
- CIDH. (2017). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*.
- Cobo del Rosal, M. (2014). *Manual de Derecho Penal Juvenil*. Dykinson.
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Informe Defensorial N° 181: Acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes en el sistema de justicia penal*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-Defensorial-N%C2%B0-181-Acceso-a-la-justicia-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-el-sistema-de-justicia-penal.pdf>
- Dodge, K. A., Coie, J. D., & Lynam, D. (2006). Aggression and Antisocial Behavior in Youth. In W. Damon & R. M. Lerner. (J. W. Sons., Ed.) *Handbook of Child Psychology: Social, Emotional, and Personality Development*, 3, 719-788.
- Farrington, D. P. (2003). Key results from the first forty years of the Cambridge Study in Delinquent Development. In T. P. Thornberry & M. D. Krohn . *Taking Stock of Delinquency: An Overview of Findings from Contemporary Longitudinal Studies* , 137-183.

- Farrington, D., & Welsh, B. (2003). Family-Based Prevention of Offending: A Meta-Analysis. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*. 2(36), 127-151.
- García, M. (2019). *Política Criminal y Derechos Humanos en el Derecho Penal Juvenil*. Ediciones Jurídicas.
- Garland, D. (2021). *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. University of Chicago Press.
- GIL LUDEÑA, M. Y. (2019). “*LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES INFRACTORES A LA LEY PENAL*”. Lambayeque: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5348/BC-%203965%20GIL%20LUDE%c3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guizado Zedano, R. (2021). *Influencia del pandillaje juvenil en la Política Criminal del Sistema Penal en el Distrito de Carabayllo, año 2020*. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93886/Guizado\\_ZR-SD.PDF?s](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93886/Guizado_ZR-SD.PDF?s)
- Howell, J. C. (2003). *Preventing and Reducing Juvenile Delinquency: A Comprehensive Framework*. Sage Publications.
- Instituto de Defensa Legal. (2019). *Informe Anual 2018: Situación de los derechos humanos en el Perú*. Obtenido de <https://idl.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Informe-Anual-2018.pdf>
- Junger-Tas, J. (2009). *Juvenile Justice and Delinquency*. SAGE Publications.

- LARCÓN GOICOCHEA, C. J. (2019). *IMPACTO DE LA POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DE CRIMINALIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE HUARAZ, PERIODO 2015-2016*. UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7471/BC-TES-TMP-2845%20LARCON%20GOICOCHEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lipsey, M. W., & Cullen, F. T. (2007). The Effectiveness of Correctional Rehabilitation: A Review and Meta-Analysis. *Annual Review of Law and Social Science*, 3, 297-320.
- López Rey, J. (2015). *Política Criminal y Derecho Penal Juvenil: Un Enfoque Integral*. Editorial Jurídica.
- Lösel, & Farrington. (2012). Direct Protective and Buffering Protective Factors in the Development of Youth Violence. *American Journal of Preventive Medicine*, 43(2S1), S8-S23.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2019). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2019-2021*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minjus/descargas/plan-nacional-de-accion-por-la-infancia-y-adolescencia-2019-2021>
- Mir Puig, S. (2013). *Derecho Penal Juvenil*. Ediciones Jurídicas Olejnik.
- Nagin, D., & Cullen, F. T. (1999). On the relationship between substance use and crime: A review of the literature. En M. Tonry y J. Petersilia. *Crime and Justice: A Review of Research*, 24(University of Chicago Press.), 421-508.

- Oviedo Fuentes, P. A. (2017). *La intervención con jóvenes infractores de ley en Chile. Análisis institucional y propuestas de optimización de la política de justicia juvenil de Chile*. UNIVERSITAT DE BARCELONA. Obtenido de [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/457576/PAOF\\_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/457576/PAOF_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Perez, C. (2020). *La Justicia Juvenil en Perú: Retos y Perspectivas*. Lima. Editorial Jurídica Peruana.
- Pérez, J. M. (2017). *Marco Legal del Derecho Penal Juvenil: Fundamentos y Aplicaciones*. Editorial Jurídica.
- Perez, R. (2016). La Política Criminal y sus campos de actuación: La experiencia cubana. *Revista de Derecho*, 2(25), 97-118.
- RUIZ. (2013). “*La Influencia de los Medios de Comunicación en la Política Criminal Penal Juvenil*”. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- SALA DONADO, C. (2002). “*PROCESO PENAL DE MENORES: ESPECIALIDADES DERIVADAS DEL INTERÉS DE LOS MENORES Y OPCIONES DE POLÍTICA CRIMINAL*”. UNIVERSITAT DE GIRONA. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7683/tcsd.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Sánchez, A. (2020). *Política Criminal Juvenil: Enfoque en la Reinserción Social*. Editorial Jurídica Contemporánea.
- Sherman y, L. W., & Gottfredson, D. C. (1998). Evidence-Based Crime Prevention. In Lab, S. P. & Kentucky, U. *Crime Prevention at a Crossroads*, 7-29.

Sherman, L. W., Gottfredson, D. C., & MacKenzie, D. L. (1997). Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising. *National Institute of Justice Research in Brief*, 1-15.

TOLENTINO CARLOS, N. B., SALAZAR ALVARADO, B. M., & SANTOS SOTO, Y. V. (2022). *IMPACTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL SOBRE EL DELITO DE SICARIATO JUVENIL, EN LOS ADOLESCENTES DE 16 Y 18 AÑOS, HUÁNUCO 2019* . UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁ.

UNICEF. (2019). *Guía para la implementación de sistemas de justicia penal juvenil en América Latina y el Caribe*.

UNODC. (2015). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito juvenil (Directrices de Riad)*.

Welsh, B. C., & Farrington, D. P. (2006). *Preventing Crime: What Works for Children, Offenders, Victims, and Places*. Springer.

Zavaleta Carbajal, Y. E. (2016). *“LA AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO, EN EL PROCESO PENAL ESPECIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES”*. UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE. Obtenido de

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/9150/Zavaleta%20Carbajal%2c%20Yenifer.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

## ANEXOS

## Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título: “POLITICA CRIMINAL EN EL DERECHO PENAL JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DE ABOGADOS DE CHANCHAMAYO- 2022”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>		Legislación Normativas y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de leyes específicas relacionadas con la política criminal juvenil.</li> <li>Actualización y adecuación de la legislación a estándares internacionales.</li> </ul>	<b>Tipo de Investigación:</b> BASICO  <b>Nivel:</b> DESCRIPTIVO-CORRELACIONAL  <b>Método:</b> HIPOTÉTICO DEDUCTIVO  <b>Diseño:</b> DESCRIPTIVO CORRELACIONAL  <b>Población:</b> 80 abogados especialistas en el tema
¿Cuál es la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022?	Analizar la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.	Existe una relación significativa entre la influencia de la política criminal en el Derecho Penal Juvenil desde la perspectiva de los abogados de Chanchamayo en el año 2022.	<b>Política Criminal</b>	Estrategias Programas y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias y programas implementados para prevenir la delincuencia juvenil.</li> <li>Enfoque rehabilitador y educativo de las estrategias de la política criminal.</li> </ul>	
				Recursos Financiamiento y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de fondos y recursos para la implementación de políticas relacionadas con el derecho penal juvenil.</li> <li>Acceso a programas de capacitación y formación para profesionales involucrados en la política criminal juvenil.</li> </ul>	
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Especificas</b>				
1. ¿En qué medida la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022? 2. ¿Cómo influyen las estrategias y programa de la política criminal en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de	1. Determinar En qué medida la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022 2. Determinar la influencia de las estrategias y programas de	1. Existe una relación significativa entre la legislación y normativas relacionadas con la política penal juvenil afectan la percepción de los abogados sobre la efectividad del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022.	<b>Derecho Penal Juvenil</b>	Protección de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley.</li> <li>Garantías procesales y derechos humanos en la aplicación del Derecho Penal Juvenil.</li> </ul>	

<p>Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?</p> <p>3. ¿Existe una evaluación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022?</p>	<p>política criminal en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022.</p> <p>3. Determinar si Existe una evaluación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022</p>	<p>2. La implementación de programas y estrategias de política criminal orientadas a la protección de derechos tiene un impacto positivo en la percepción de los abogados sobre la protección de derechos en el sistema de Derecho Penal Juvenil de Chanchamayo en 2022.</p> <p>3. Existe una relación significativa entre el nivel de recursos y financiamiento asignados a la política criminal juvenil y la eficacia percibida del Derecho Penal Juvenil por parte de los abogados de Chanchamayo en 2022</p>		<p>Eficiencia del Sistema Judicial</p> <p>Reinserción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo y eficacia en el proceso judicial de los casos de jóvenes en conflicto con la ley.</li> <li>• Acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil.</li> <li>• Tasa de reincidencia en jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil.</li> <li>• Efectividad de los programas de reinserción social en la reducción de la reincidencia.</li> </ul>	
--	--	--	--	---	--	--

## Anexo 2: Matriz de Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	
Política Criminal	La Política Criminal se refiere al conjunto de estrategias, enfoques y normativas establecidas a nivel gubernamental y social para abordar la delincuencia. En este contexto específico, se relaciona con las políticas y acciones dirigidas hacia la juventud que ha infringido la ley penal.	La forma en que se manifiestan y aplican las leyes y estrategias en el sistema legal peruano en relación con la delincuencia juvenil. Incluye medidas de prevención, sanción, rehabilitación y reinserción.	Legislación Normativa	y	Existencia de leyes específicas relacionadas con la política criminal juvenil.  Actualización y adecuación de la legislación a estándares internacionales.	Nominal
			Estrategias Programas	y	Estrategias y programas implementados para prevenir la delincuencia juvenil.  Enfoque rehabilitador y educativo de las estrategias de la política criminal.	
			Recursos Financiamiento	y	Asignación de fondos y recursos para la implementación de políticas relacionadas con el derecho penal juvenil.  Acceso a programas de capacitación y formación para profesionales involucrados en la política criminal juvenil.	
Derecho Penal Juvenil	Hace referencia al conjunto de normas legales y regulaciones específicas que rigen el comportamiento de los jóvenes en conflicto con la ley penal. Este se entiende en el marco de un sistema legal adaptado a la edad y condición juvenil.	Se refiere a cómo se aplican y ejecutan las leyes y políticas que rigen la conducta de los jóvenes infractores en el contexto legal peruano.	Protección Derechos	de	Grado de protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley.  Garantías procesales y derechos humanos en la aplicación del Derecho Penal Juvenil.	Nominal
			Eficiencia del Sistema Judicial		Tiempo y eficacia en el proceso judicial de los casos de jóvenes en conflicto con la ley. Acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil.	
			Reinserción		Tasa de reincidencia en jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil.  Efectividad de los programas de reinserción social en la reducción de la reincidencia	

### Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	N ° DE PREGUNTAS	ESCALA DE VALORACION	TECNICA/ INSTRUMENTO
Política Criminal	<b>Legislación y Normativa</b>	Existencia de leyes específicas relacionadas con la política criminal juvenil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cree que las leyes específicas relacionadas con la política criminal juvenil en Chanchamayo en 2022 son claras y accesibles para los profesionales del derecho?</li> <li>2. ¿Ha experimentado dificultades en la aplicación de la legislación de política penal juvenil debido a posibles contradicciones entre las leyes en Chanchamayo en 2022?</li> <li>3. ¿Considera que las normativas actuales son lo suficientemente flexibles para abordar de manera efectiva una variedad de situaciones y delitos cometidos por jóvenes?</li> <li>4. ¿Ha notado cambios significativos en la legislación relacionada con la política criminal juvenil en Chanchamayo en 2022 en comparación con años anteriores?</li> <li>5. ¿Piensa que la legislación actual refleja adecuadamente las necesidades y derechos de los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?</li> </ol>	05	Nominal	Entrevista /cuestionario
		Actualización y adecuación de la legislación a estándares internacionales.				
	<b>Estrategias y Programas</b>	Estrategias y programas implementados para prevenir la delincuencia juvenil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Observa la implementación activa de estrategias y programas para prevenir la delincuencia juvenil en Chanchamayo en 2022?</li> <li>2. ¿Ha observado mejoras en la conducta y el comportamiento de jóvenes que participaron en programas de prevención del delito en Chanchamayo en 2022?</li> <li>3. ¿Considera que los programas de prevención del delito juvenil en Chanchamayo en 2022 involucran de manera efectiva a la comunidad ya las familias de los jóvenes?</li> <li>4. ¿Ha notado una disminución en el número de casos de delincuencia juvenil en Chanchamayo en 2022 como resultado de las estrategias y programas implementados?</li> <li>5. ¿Cree que las estrategias rehabilitadoras y educativas han tenido un impacto positivo en la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley a la sociedad en Chanchamayo en 2022?</li> </ol>	05		
	Enfoque rehabilitador y educativo de las estrategias de la política criminal.					
	<b>Recursos y Financiamiento</b>	Asignación de fondos y recursos para la implementación de políticas relacionadas con el derecho penal juvenil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Tiene conocimiento sobre la asignación de fondos y recursos para la implementación de políticas relacionadas con el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022?</li> <li>2. ¿Cree que esta asignación de fondos y recursos es suficiente para abordar las necesidades de la política penal juvenil?</li> <li>3. ¿Considera que hay transparencia en la asignación y uso de estos fondos y recursos?</li> <li>4. ¿Cree que los profesionales involucrados tienen acceso a programas de capacitación y formación necesarios para aplicar eficazmente la política penal juvenil?</li> </ol>	05		
	Acceso a programas de capacitación y formación					

	para profesionales involucrados en la política criminal juvenil.	5. ¿Opina que hay suficiente apoyo financiero para iniciativas innovadoras que puedan mejorar la política penal juvenil en Chanchamayo en 2022?
<b>Derecho Penal Juvenil</b>	<p><b>Protección de Derechos</b> Grado de protección de los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley.</p> <hr/> <p>Garantías procesales y derechos humanos en la aplicación del Derecho Penal Juvenil.</p>	<p>1. ¿Cree que los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley están adecuadamente protegidos en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?</p> <p>2. ¿Considera que se garantizan adecuadamente las garantías procesales y derechos humanos en la aplicación del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?</p> <p>3. ¿Tiene conocimiento de casos donde se hayan violado los derechos fundamentales de los jóvenes en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?</p> <p>4. ¿Opina que los jóvenes en conflicto con la ley reciben un trato justo e imparcial por parte de las autoridades judiciales en Chanchamayo en 2022?</p> <p>5. ¿Considera que hay un acceso adecuado a la asesoría legal y representación para los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?</p>
	<p><b>Eficiencia del Sistema Judicial</b> Tiempo y eficacia en el proceso judicial de los casos de jóvenes en conflicto con la ley.</p> <hr/> <p>Acceso a una justicia especializada y adaptada a la condición juvenil.</p>	<p>1. ¿Ha experimentado retrasos significativos en el proceso judicial de casos de jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?</p> <p>2. ¿Considera que el sistema judicial es ágil y eficaz en la resolución de casos de jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?</p> <p>3. ¿Cree que los jueces y fiscales que trabajan en el sistema de Derecho Penal Juvenil están suficientemente capacitados y especializados en casos relacionados con la juventud en Chanchamayo en 2022?</p> <p>4. ¿Ha observado que los jóvenes en conflicto con la ley tienen acceso a una justicia especializada que tiene en cuenta su condición juvenil en Chanchamayo en 2022?</p> <p>5. ¿Piensa que se deben implementar cambios en el sistema judicial de Derecho Penal Juvenil para mejorar la eficiencia en Chanchamayo en 2022?</p>
	<p><b>Reinserción</b> Tasa de reincidencia en jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil.</p> <hr/> <p>Efectividad de los programas de reinserción social en la reducción de la reincidencia</p>	<p>1. ¿Ha tenido experiencia en el seguimiento de jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil y han logrado una exitosa reintegración en la sociedad en Chanchamayo en 2022?</p> <p>2. ¿Cree que los programas de reinserción social implementados en Chanchamayo en 2022 han proporcionado a los jóvenes las habilidades y el apoyo necesarios para evitar la reincidencia en la delincuencia?</p> <p>3. ¿Ha observado una disminución en la tasa de reincidencia entre los jóvenes que participaron en programas de reinserción en Chanchamayo en 2022 en comparación con años anteriores?</p> <p>4. ¿Considera que el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022 ofrece oportunidades adecuadas para la rehabilitación y la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley?</p>

---

5.¿Cree que es necesario mejorar o ampliar los programas de reinserción social para lograr una reducción más efectiva de la reincidencia en jóvenes en Chanchamayo en 2022?

---

## Anexo 4: Instrumento de Investigación



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

### ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

#### Ficha Técnica

#### ENCUESTA PARA LETRADOS DE CHANCHAMAYO.

**PROFESIÓN Y/O CARGO:** \_\_\_\_\_

El objetivo de la siguiente encuesta es, el de recabar información sobre el proyecto de investigación intitulada: “POLITICA CRIMINAL EN EL DERECHO PENAL JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DE ABOGADOS DE CHANCHAMAYO- 2022”; Su opinión es fundamental para comprender la influencia de la política criminal en el sistema de derecho penal juvenil desde su perspectiva y experiencia profesional.

Por favor, tómese el tiempo necesario para responder con sinceridad a las siguientes preguntas. Sus respuestas son confidenciales y serán utilizadas únicamente para fines de investigación académica. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es su opinión honesta.

Agradecemos de antemano su colaboración en este estudio.

#### VARIABLE 1: Política Criminal

Nº	ITEM	SI	NO
1	¿Cree que las leyes específicas relacionadas con la política criminal juvenil en Chanchamayo en 2022 son claras y accesibles para los profesionales del derecho?		
2	¿Ha experimentado dificultades en la aplicación de la legislación de política penal juvenil debido a posibles contradicciones entre las leyes en Chanchamayo en 2022?		
3	¿Considera que las normativas actuales son lo suficientemente flexibles para abordar de manera efectiva una variedad de situaciones y delitos cometidos por jóvenes?		
4	¿Ha notado cambios significativos en la legislación relacionada con la política criminal juvenil en Chanchamayo en 2022 en comparación con años anteriores?		
5	¿Piensa que la legislación actual refleja adecuadamente las necesidades y derechos de los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?		
6	¿Observa la implementación activa de estrategias y programas para prevenir la delincuencia juvenil en Chanchamayo en 2022?		
7	¿Ha observado mejoras en la conducta y el comportamiento de jóvenes que participaron en programas de prevención del delito en Chanchamayo en 2022?		
8	¿Considera que los programas de prevención del delito juvenil en Chanchamayo en 2022 involucran de manera efectiva a la comunidad ya las familias de los jóvenes?		
9	¿Ha notado una disminución en el número de casos de delincuencia juvenil en Chanchamayo en 2022 como resultado de las estrategias y programas implementados?		
10	¿Cree que las estrategias rehabilitadoras y educativas han tenido un impacto positivo en la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley a la sociedad en Chanchamayo en 2022?		
11	¿Tiene conocimiento sobre la asignación de fondos y recursos para la implementación de políticas relacionadas con el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022?		

12	¿Cree que esta asignación de fondos y recursos es suficiente para abordar las necesidades de la política penal juvenil?		
13	¿Considera que hay transparencia en la asignación y uso de estos fondos y recursos?		
14	¿Cree que los profesionales involucrados tienen acceso a programas de capacitación y formación necesarios para aplicar eficazmente la política penal juvenil?		
15	¿Opina que hay suficiente apoyo financiero para iniciativas innovadoras que puedan mejorar la política penal juvenil en Chanchamayo en 2022?		

## VARIABLE 2: Derecho Penal Juvenil

16	¿Cree que los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley están adecuadamente protegidos en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?		
7	¿Considera que se garantizan adecuadamente las garantías procesales y derechos humanos en la aplicación del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?		
8	¿Tiene conocimiento de casos donde se hayan violado los derechos fundamentales de los jóvenes en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?		
9	¿Opina que los jóvenes en conflicto con la ley reciben un trato justo e imparcial por parte de las autoridades judiciales en Chanchamayo en 2022?		
20	¿Considera que hay un acceso adecuado a la asesoría legal y representación para los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?		
21	¿Ha experimentado retrasos significativos en el proceso judicial de casos de jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?		
22	¿Considera que el sistema judicial es ágil y eficaz en la resolución de casos de jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?		

23	¿Cree que los jueces y fiscales que trabajan en el sistema de Derecho Penal Juvenil están suficientemente capacitados y especializados en casos relacionados con la juventud en Chanchamayo en 2022?		
24	¿Ha observado que los jóvenes en conflicto con la ley tienen acceso a una justicia especializada que tiene en cuenta su condición juvenil en Chanchamayo en 2022?		
25	¿Piensa que se deben implementar cambios en el sistema judicial de Derecho Penal Juvenil para mejorar la eficiencia en Chanchamayo en 2022?		
26	¿Ha tenido experiencia en el seguimiento de jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil y han logrado una exitosa reintegración en la sociedad en Chanchamayo en 2022?		
27	¿Cree que los programas de reinserción social implementados en Chanchamayo en 2022 han proporcionado a los jóvenes las habilidades y el apoyo necesarios para evitar la reincidencia en la delincuencia?		
28	¿Ha observado una disminución en la tasa de reincidencia entre los jóvenes que participaron en programas de reinserción en Chanchamayo en 2022 en comparación con años anteriores?		
29	¿Considera que el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022 ofrece oportunidades adecuadas para la rehabilitación y la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley?		
30	¿Cree que es necesario mejorar o ampliar los programas de reinserción social para lograr una reducción más efectiva de la reincidencia en jóvenes en Chanchamayo en 2022?		

### Anexo 5. Confiabilidad y Validez del Instrumento

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

##### VARIABLE I.: POLÍTICA CRIMINAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree que las leyes específicas relacionadas con la política criminal juvenil en Chanchamayo en 2022 son claras y accesibles para los profesionales del derecho?							
2	¿Ha experimentado dificultades en la aplicación de la legislación de política penal juvenil debido a posibles contradicciones entre las leyes en Chanchamayo en 2022?							
3	¿Considera que las normativas actuales son lo suficientemente flexibles para abordar de manera efectiva una variedad de situaciones y delitos cometidos por jóvenes?							
4	¿Ha notado cambios significativos en la legislación relacionada con la política criminal juvenil en Chanchamayo en 2022 en comparación con años anteriores?							
5	¿Piensa que la legislación actual refleja adecuadamente las necesidades y derechos de los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?							
6	¿Observa la implementación activa de estrategias y programas para prevenir la delincuencia juvenil en Chanchamayo en 2022?							

7	¿Ha observado mejoras en la conducta y el comportamiento de jóvenes que participaron en programas de prevención del delito en Chanchamayo en 2022?.								
8	¿Considera que los programas de prevención del delito juvenil en Chanchamayo en 2022 involucran de manera efectiva a la comunidad ya las familias de los jóvenes?								
9	¿Ha notado una disminución en el número de casos de delincuencia juvenil en Chanchamayo en 2022 como resultado de las estrategias y programas implementados?								
10	¿Cree que las estrategias rehabilitadoras y educativas han tenido un impacto positivo en la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley a la sociedad en Chanchamayo en 2022?								
11	¿Tiene conocimiento sobre la asignación de fondos y recursos para la implementación de políticas relacionadas con el derecho penal juvenil en Chanchamayo en 2022?								
12	¿Cree que esta asignación de fondos y recursos es suficiente para abordar las necesidades de la política penal juvenil?								
13	¿Considera que hay transparencia en la asignación y uso de estos fondos y recursos?								
14	¿Cree que los profesionales involucrados tienen acceso a programas de capacitación y formación necesarios para aplicar eficazmente la política penal juvenil?								

¿Opina que hay suficiente apoyo financiero para iniciativas innovadoras que puedan mejorar la política penal juvenil en Chanchamayo en 2022?							
--	--	--	--	--	--	--	--

**VARIABLE II.: DERECHO PENAL JUVENIL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿Cree que los derechos fundamentales de los jóvenes en conflicto con la ley están adecuadamente protegidos en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?							
17	¿Considera que se garantizan adecuadamente las garantías procesales y derechos humanos en la aplicación del Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?							
18	¿Tiene conocimiento de casos donde se hayan violado los derechos fundamentales de los jóvenes en el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022?							
19	¿Opina que los jóvenes en conflicto con la ley reciben un trato justo e imparcial por parte de las autoridades judiciales en Chanchamayo en 2022?							
20	¿Considera que hay un acceso adecuado a la asesoría legal y representación para los jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?							

21	¿Ha experimentado retrasos significativos en el proceso judicial de casos de jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?						
22	¿Considera que el sistema judicial es ágil y eficaz en la resolución de casos de jóvenes en conflicto con la ley en Chanchamayo en 2022?						
23	¿Cree que los jueces y fiscales que trabajan en el sistema de Derecho Penal Juvenil están suficientemente capacitados y especializados en casos relacionados con la juventud en Chanchamayo en 2022?						
24	¿Ha observado que los jóvenes en conflicto con la ley tienen acceso a una justicia especializada que tiene en cuenta su condición juvenil en Chanchamayo en 2022?						
25	¿Piensa que se deben implementar cambios en el sistema judicial de Derecho Penal Juvenil para mejorar la eficiencia en Chanchamayo en 2022?						
26	¿Ha tenido experiencia en el seguimiento de jóvenes que han pasado por el sistema de Derecho Penal Juvenil y han logrado una exitosa reintegración en la sociedad en Chanchamayo en 2022?						
27	¿Cree que los programas de reinserción social implementados en Chanchamayo en 2022 han proporcionado a los jóvenes las habilidades y el apoyo necesarios para evitar la reincidencia en la delincuencia?						

28	¿Ha observado una disminución en la tasa de reincidencia entre los jóvenes que participaron en programas de reinserción en Chanchamayo en 2022 en comparación con años anteriores?						
29	¿Considera que el sistema de Derecho Penal Juvenil en Chanchamayo en 2022 ofrece oportunidades adecuadas para la rehabilitación y la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley?						
30	¿Cree que es necesario mejorar o ampliar los programas de reinserción social para lograr una reducción más efectiva de la reincidencia en jóvenes en Chanchamayo en 2022?						

Observaciones (precisar si hay suFiciencia<sup>4</sup>): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]            Aplicable después de corregir [  ]            No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Mg/Dr.: .....    DNI: .....

Especialidad del validador:.....

Chanchamayo ,..... de..... del 2022.

\_\_\_\_\_  
 Docente  
 Validador

**Anexo 6: Asentimiento de las Personas a las Cuales se le Realizado la encuesta/  
entrevista**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Chanchamayo, octubre del 2022.

Señor(a): .....

Los que suscriben, Bach. Inga Unocc Jasmin Marjorie; Bach. Coicaposa Berrospi Bania Ariana, tesistas del proyecto de investigación denominado: **“POLITICA CRIMINAL EN EL DERECHO PENAL JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DE ABOGADOS DE CHANCHAMAYO- 2022”** de la Universidad Peruana Los Andes, se dirigen a Usted, de manera atenta y respetuosa, con el objeto de solicitarle nos proporcione información; información que a través de sus respectivo procesamiento y análisis contribuirá al propósito de la presente investigación.

Asimismo, solicitarle la **AUTORIZACION** que el caso amerita para realizar el recojo de datos a través de la aplicación de la encuesta; la recopilación de la información, tiene por finalidad lograr los objetivos planteados en la presente investigación.

Agradeciéndole por las deferencias, expresarle nuestra estima personal y admiración

\_\_\_\_\_  
Tesisista 1

Coicaposa Berrospi Bania Ariana

\_\_\_\_\_  
Tesisista 2

Inga Unocc Jasmin Marjorie

DNI N° .....

DNI N°.....

Para dejar mi **CONSENTIMIENTO**, en la participación del presente trabajo de investigación (recojo de datos)

\_\_\_\_\_  
Apellidos y Nombres

DNI N°:

Fecha:

## Anexo 7. Declaración de Autoría

### DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Por intermedio del presente, yo, Inga Unocc Jasmin Marjorie y Coicaposa Berrospi Bania Ariana, Bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Universidad Peruana Los Andes; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Ser autores del proyecto de investigación, que lleva por título **“POLITICA CRIMINAL EN EL DERECHO PENAL JUVENIL DESDE LA PERSPECTIVA DE ABOGADOS DE CHANCHAMAYO- 2022”**.

Por todo lo expuesto líneas arriba, me sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, en conformidad a la normativa vigente, si se hubiera incurrido en la consignación de datos falsos o realizado involuntariamente plagio.

Chanchamayo, octubre de 2022.

---

Tesista 1  
Coicaposa Berrospi Bania Ariana

---

Tesista 2  
Inga Unocc Jasmin Marjorie

